



## Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

**95<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 23 de marzo de 1999, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Operti ..... (Uruguay)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

### Homenaje a la memoria de Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa, difunto Emir del Estado de Bahrein

**El Presidente:** Esta tarde, antes de examinar los temas de nuestro programa, cúpleme el penoso deber de rendir homenaje a la memoria de Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa, difunto Emir del Estado de Bahrein, quien falleció el 6 de marzo de 1999.

En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Bahrein que transmita nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Bahrein, así como a la desconsolada familia de Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa.

Invito a los representantes a que se pongan de pie y observen un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa.

*Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.*

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Túnez, quien hablará en nombre de los Estados de África.

**Sr. Hachani** (Túnez) (*interpretación del árabe*): En nombre de las delegaciones del Grupo de Estados de África en Nueva York, ante todo quiero expresar nuestras más

sinceras condolencias a los dirigentes y al pueblo del Estado de Bahrein por el súbito deceso de Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa. Quiero, asimismo, expresarle a usted, Sr. Presidente, nuestro sincero agradecimiento por haber organizado esta reunión para rendir homenaje a ese gran hombre, que falleció repentinamente cuando se encontraba en la plenitud.

Hoy rendimos homenaje a un eminente dirigente cuya sabiduría y bondad eran bien conocidas, un dirigente que consagró su vida a construir el moderno Estado de Bahrein y a establecer las bases para su progreso y prosperidad. Su política exterior convirtió a Bahrein en un factor de estabilidad para toda la región y en un centro merecedor de admiración, confianza y respeto en el plano internacional.

Los Estados de África se unen a la comunidad internacional para rendir homenaje a Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa y para expresar su reconocimiento por sus grandes logros tanto internos como externos. África rinde homenaje al importante papel que el extinto desempeño en la promoción de la seguridad de todos los Estados y pueblos amantes de la paz, y en el fomento de la cooperación con ellos.

África, que valora mucho los fuertes lazos que la unen con todos los países árabes, incluido Bahrein, considera que la desaparición de Su Alteza es una gran pérdida para el mundo entero. Nos consuela que el traspaso del poder a Su Excelencia el nuevo Emir de Bahrein, Jeque Hamad bin Isa

Al-Khalifa, se haya llevado a cabo sin tropiezos. Eso constituye una garantía de que seguirá avanzándose constantemente en el camino que conduce a la paz, la seguridad y la prosperidad de la región.

El Grupo africano, que espera mantener sus estrechos lazos con Bahrein, desea a ese país los mejores éxitos en sus empeños.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Qatar, quien hablará en nombre de los Estados de Asia.

**Sr. Al-Nasser (Qatar)** (*interpretación del árabe*): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Asia y de Representante Permanente del Estado de Qatar ante las Naciones Unidas, tengo el honor de unirme a la comunidad internacional para expresar nuestras condolencias y nuestro sincero pésame al Gobierno y el pueblo de Bahrein, así como a la afligida familia, por el fallecimiento, el 6 de marzo de 1999, de Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa, quien en vida fuera el Emir del Estado de Bahrein.

El Jeque Isa dedicó toda su vida a trabajar con generosidad y abnegación en todos los frentes. Buscó constantemente la paz y la estabilidad en la región del Golfo, en particular, y en el Oriente Medio, en general. Su desaparición es una pérdida irreparable para su país, para su pueblo, para la Ummah árabe y para el mundo entero. Estamos seguros de que Su Alteza el Jeque Hamad bin Isa Al-Khalifa seguirá los pasos de su padre y llevará muy en alto la bandera de su país.

En nombre del Grupo de Estados de Asia, hago llegar nuestras condolencias al Jeque Hamad bin Isa Al-Khalifa, al afligido pueblo, al Gobierno y a la familia del difunto Emir. Esperamos que esta sea para él la última prueba, y que Dios lo reciba en el Paraíso y dé a su familia paciencia y resignación.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Ucrania, quien hablará en nombre de los Estados de Europa oriental.

**Sr. Yel'chenko (Ucrania)** (*interpretación del inglés*): Hace dos semanas, un triste acontecimiento sumió en el dolor y la tristeza al pueblo del Estado de Bahrein y al mundo entero: el fallecimiento del Emir de Bahrein, Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa.

El 6 de marzo, el corazón de una de las prominentes figuras políticas y uno de los grandes dirigentes del mundo

árabe de la actualidad dejó de latir. Fue un hombre cuya permanente adhesión y contribución personal a la unión y la estabilidad de los Estados del Golfo y a la causa de la paz en el Oriente Medio eran reconocidas y muy apreciadas internacionalmente.

Recordando la vasta popularidad de que gozaba el Jeque Isa entre su pueblo, podría decirse con justicia que era un líder nacional ejemplar y una personalidad sobresaliente. Es innegable que bajo la sabia dirección del difunto Emir, y gracias a sus esfuerzos personales, Bahrein obtuvo grandes éxitos en el desarrollo de su condición de Estado y de su economía.

La triste noticia del fallecimiento del Jeque Isa ha provocado un sentimiento de pérdida en los corazones de los pueblos de todas las regiones del mundo. Al respecto, en nombre de los Gobiernos y los pueblos de los Estados de Europa oriental, tengo el honor de expresar nuestras sinceras condolencias a la afligida familia real y al pueblo de Bahrein. Que el alma del Jeque Isa descanse en paz.

Al tiempo que nos sumamos al pueblo de Bahrein y a las naciones árabes en su duelo por el gran gobernante y distinguido líder regional, quisiéramos expresar la esperanza de que, al llevar las riendas del país, el nuevo Jefe de Estado, Su Alteza el Jeque Hamad bin Isa Al-Khalifa, siga el rumbo trazado por su padre en la búsqueda del bien y de la estabilidad del Estado de Bahrein y en la búsqueda de la paz y la cooperación en toda la región. Deseamos al Jeque Hamad todo tipo de éxitos en el logro de esta importante misión.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra al representante de Guyana, quien hablará en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe.

**Sr. Insanally (Guyana)** (*interpretación del inglés*): El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, en cuyo nombre tengo el honor de hablar esta tarde, se suma a esta expresión pública de condolencias a la familia real, al Gobierno y al pueblo de Bahrein por el trágico fallecimiento del Emir de Bahrein, Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa.

Como se ha señalado en los medios de comunicación, el fallecimiento del Emir marca el fin de una era en su país. Figura dominante durante mucho tiempo en la historia reciente de Bahrein, el Emir era muy apreciado por su pueblo, y la extraordinaria expresión de dolor que acompañó su fallecimiento es testimonio del respeto que se había granjeado. El gobierno de Su Alteza el Emir, que duró casi

cuatro decenios, produjo grandes cambios que convirtieron a Bahrein en un centro financiero importante en la región del Oriente Medio. Se dice que su cálida personalidad hizo que su país ganara muchos amigos y defensores de su desarrollo.

Para muchos, la relativa tranquilidad y prosperidad de Bahrein no fue un logro sin importancia. En los últimos tiempos Bahrein ha formado parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, donde ha tratado de promover la causa de la paz y el desarrollo, especialmente para los Estados pequeños que quisieran garantizar su paz y su seguridad. Esta es una señal de que, bajo la dirección del difunto Emir, el país adhirió a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y se mostró dispuesto a desempeñar un papel activo en los asuntos internacionales.

Por lo tanto, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, deseo pedir al Embajador Buallay, Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas, que tenga a bien transmitir a la familia real y a las autoridades de Bahrein este homenaje al fallecido Emir, junto con nuestras sentidas condolencias.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra el representante de Dinamarca, quien hablará en nombre de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

**Sr. Bøjer** (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, con profundo pesar rindo homenaje al difunto Emir del Estado de Bahrein, Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa. Expresamos nuestras condolencias y nuestro pésame al pueblo de Bahrein y a la familia del Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa, así como a nuestro colega, el Embajador Buallay, Representante Permanente de Bahrein.

Bahrein ha perdido a su líder. El Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa gobernó Bahrein desde 1961. Durante casi cuatro decenios fue una fuerza prominente en Bahrein y en el Oriente Medio. Logró transformar a Bahrein en una sociedad moderna, sin perder la singular y antigua identidad cultural de la nación.

En 1971 el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa proclamó la independencia de Bahrein. Su amplio entendimiento del carácter singular de la identidad cultural y de los recursos de su país ayudó a garantizar la estabilidad y un desarrollo próspero para Bahrein. Bahrein se convirtió en prueba de que era posible prosperar en el Oriente Medio sin poseer grandes reservas de energía. Bahrein hoy un socio fuerte que ha demostrado la valentía y la capacidad necesarias

para trabajar en pro de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Como miembro del Consejo de Seguridad en los años 1998 y 1999 Bahrein está aprovechando una importante oportunidad para hacer una contribución aún mayor con miras a lograr un mundo más pacífico.

El legado del Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa ha sido encomendado ahora a Su Alteza el Jeque Hamad bin Isa Al-Khalifa, quien, estamos seguros, gobernará con la misma seguridad en sus objetivos y con la misma sabiduría con que lo hizo su difunto padre. Expresamos nuestras mejores esperanzas y deseos al nuevo Jefe de Estado y al pueblo de Bahrein. Que el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa descanse en paz.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra el representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en representación del país anfitrión.

**Sr. Burleigh** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Con profundo pesar, tanto personal como oficial, me enteré del fallecimiento de Su Alteza el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa, ocurrido el 6 de marzo. El Jeque Isa fue un querido amigo de los Estados Unidos y un incansable defensor de la causa de la paz y la comprensión internacional.

Tuve el gran honor de conocerlo personalmente mientras me encontraba asignado a Bahrein, en los inicios de mi carrera. El Jeque fue lo suficientemente generoso como para dedicar su tiempo a compartir su sabiduría y experiencia conmigo, un diplomático muy joven. El Jeque Isa siempre fue así. Trataba tanto a su propio pueblo como a sus invitados —importantes o humildes, ancianos o jóvenes— con amistad, comprensión y un gran sentido del humor.

El día en que falleció el Jeque Isa, el Presidente Clinton, hablando en nombre del pueblo estadounidense, dijo que se había inspirado en el compromiso personal del Jeque Isa de promover la causa de la paz. La Secretaria de Estado Albright se hizo eco de esas palabras y reconoció que el Jeque Isa se había “dedicado a la erradicación del odio, al desmantelamiento de las diferencias y a la promoción de una auténtica amistad entre los pueblos del mundo”.

La sabiduría y la devoción de Su Alteza el Jeque Isa hacia su pueblo eran bien conocidas en Bahrein y en toda la región. Su legado vivirá a través de nuestros esfuerzos comunes por lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Trasmíto nuestras condolencias a su familia y nuestro apoyo a Su Alteza el Jeque Hamad bin Isa, quien

inicia el sabio camino fijado por su padre en la búsqueda de la paz y el desarrollo para su pueblo y para el mundo.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra al representante de Bahrein.

**Sr. Buallay** (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Quiero expresar mi sincero agradecimiento a usted y a los miembros de la Asamblea General por haber observado un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del soberano de mi país, el Jeque Isa bin Salman Al-Khalifa. Agradezco enormemente el homenaje que le han rendido los representantes de los grupos regionales. Lo que se ha dicho hoy es reflejo de la posición internacional que ocupó nuestro dirigente hasta su muerte.

El 6 de marzo Bahrein perdió a uno de sus líderes más importantes, quizás el más importante. Estuvo presente cuando Bahrein obtuvo la independencia y también durante su proceso de desarrollo. Ideó planes de modernización que no dependían de una sola fuente de ingresos, y una vida económica variada que incluía instituciones financieras bien administradas. Esta forma de desarrollo ayudó a configurar la historia de Bahrein, que se ha caracterizado por la apertura y la confluencia de civilizaciones. Mientras se enfrentaba a los retos de su carrera estuvo acompañado por el Jeque Hamad bin Isa Al-Khalifa, que es ahora el líder de Bahrein, y por su Primer Ministro, el Jeque Khalifa bin Sulman Al-Khalifa, quien siempre ha contribuido a este gran progreso.

El Jeque Isa era partidario de la cooperación regional e internacional. Aceptó con entusiasmo la incorporación de Bahrein como miembro del Consejo de Cooperación del Golfo, de la Liga de los Estados Árabes, de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y de las Naciones Unidas, y siempre contribuyó a sus actividades en estas organizaciones. Siempre confió en el diálogo para solucionar las controversias y siempre siguió la vía de la paz.

Una de las muchas virtudes del Jeque Isa era que le gustaba mucho reunirse con la gente para resolver sus problemas. Era partidario de relacionarse directamente con la gente; de hecho, falleció mientras estaba reunido con uno de sus ciudadanos. Por eso los ciudadanos de Bahrein, tanto dentro como fuera del país, todavía no pueden creer que ya no esté con nosotros. Como estaba muy cerca de sus súbditos a éstos les resulta difícil creer que esté muerto. Pero el hombre propone y Dios dispone.

Una vez más, agradezco a los miembros sus sinceras declaraciones y condolencias. Nuestro consuelo es que

después del fallecimiento del Jeque Isa contamos con otros hombres que seguirán su camino hacia la paz y la seguridad.

#### **Tema 8 del programa** (*continuación*)

#### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

##### **Solicitud para que se vuelva a tratar el tema 110 del programa (Cuestiones relativas a los derechos humanos)**

##### **Carta del Secretario General (A/53/862)**

**El Presidente:** En la carta que figura en el documento A/53/682, el Secretario General informó a la Asamblea General de que en el párrafo 16 de su resolución 52/135, de 12 de diciembre de 1997, la Asamblea le había pedido que designara a un grupo de expertos para Camboya, cuyo informe acaba de ser presentado. Para que la Asamblea General pueda examinar el informe será necesario que reanude el examen del tema 110 del programa, titulado "Cuestiones relativas a los derechos humanos".

¿Puedo considerar que, a propuesta del Secretario General, la Asamblea General desea reanudar el examen del tema 110 del programa, titulado "Cuestiones relativas a los derechos humanos"?

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Los miembros recordarán que en su 3ª sesión plenaria, celebrada el día 15 de septiembre de 1998, la Asamblea asignó este tema a la Tercera Comisión. No obstante, puesto que la Tercera Comisión ya ha finalizado su labor, ¿puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en asignar el tema 110 para su examen en sesión plenaria?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 58 del programa** (*continuación*)

#### **Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

**El Presidente:** Los miembros recordarán que en la 94ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el día 18 de febrero de 1999, la Presidencia anunció que era preciso seguir celebrando consultas acerca de la fecha de clausura del quincuagésimo tercer período de sesiones de la

Asamblea y acerca de la fecha de apertura del quincuagésimo cuarto período de sesiones. También era necesario celebrar consultas sobre las fechas del debate general del quincuagésimo cuarto período de sesiones, así como sobre las fechas del período extraordinario de sesiones de dos días de duración dedicado a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como saben los miembros, la fijación de esas fechas ha pasado a ser una cuestión urgente para las delegaciones.

Se han celebrado numerosas consultas, en el curso de las cuales se han presentado varias propuestas infortunadamente divergentes. Las consultas aún continúan, dado que este año existen algunos factores particulares que complican, o hacen aún más compleja, la búsqueda de una solución aceptable para todos. Exhorto a los representantes a que las consultas concluyan a la brevedad y les pido a todos de una manera especial que establezcan una posición a este respecto que nos permita superar esta situación, ya que es absolutamente necesario que aprobemos una resolución sobre este punto en los próximos días.

## **Tema 169 del programa**

### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación Aduanera**

#### **Proyecto de resolución (A/53/L.75)**

**El Presidente:** Doy la palabra al representante de Chile para que presente el proyecto de resolución A/53/L.75.

**Sr. Larrain** (Chile): El Consejo de Cooperación Aduanera, más conocido por su nombre de trabajo, la Organización Mundial de Aduanas, es una organización intergubernamental que hoy agrupa a 150 países. Esta organización fue fundada en 1947 y tiene por misión aumentar la eficacia y eficiencia de las administraciones aduaneras en materia de cumplimiento de las normas de comercio, protección de la sociedad y recaudación de ingresos, contribuyendo de ese modo al bienestar económico y social de los países.

Los diferentes aspectos de la labor de esta organización fueron reseñados en el memorando explicativo contenido en el documento A/53/236. Sin embargo, quisiera poner de relieve la labor que realiza esta organización en el ámbito de armonización y simplificación de los procedimientos aduaneros internacionales. Los esfuerzos realizados en esta área se han encaminado a lograr administraciones

aduaneras más eficientes y efectivas, así como a reducir las barreras comerciales y, en definitiva, a brindar un mejor servicio al comercio internacional.

Entre otros programas, la organización ha desarrollado uno especial sobre reforma y modernización de aduanas, cuyo objetivo es asistir a sus miembros para que sean autosuficientes en materia de gestión aduanera. Otro programa en ejecución aborda la cuestión de la lucha contra el fraude aduanero, el cual, junto al programa de entrenamiento para funcionarios de aduana en países en desarrollo, demuestran la preocupación por parte de la Organización Mundial de Aduanas por abordar cuestiones que están en el centro de la problemática de la administración aduanera, cualquiera que sea el grado de desarrollo de los países miembros participantes.

A fin de cumplir el mandato conferido en su acuerdo constitutivo, la Organización Mundial de Aduanas ha suscrito una red de acuerdos y memorandos de entendimiento con órganos y agencias internacionales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Entre tales entidades cabe mencionar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Las relaciones de trabajo, por su parte, incluyen a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Consejo Económico y Social y la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, entre otros. Actualmente se está negociando un memorando de entendimiento con la UNCTAD.

Asimismo, existen relaciones formales con secretarías de convenciones internacionales. Dos casos que cabe mencionar son el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

En junio del año pasado, el Consejo de la Organización Mundial de Aduanas, reunido en Marruecos, aprobó una resolución destinada a procurar la obtención de la condición de observador ante la Asamblea General. La sesión de hoy viene a ser la culminación de este proceso.

La solicitud planteada se ajusta a los criterios para el otorgamiento de la condición de observador establecidos en la decisión 49/426 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1994. En efecto, la Organización Mundial de Adua-

nas es una organización intergubernamental que desarrolla actividades que abarcan cuestiones de interés para la Asamblea General. El otorgamiento de la condición de observador permitiría armonizar, reforzar y extender la coordinación al más alto nivel entre ambas organizaciones y contribuiría a evitar duplicaciones de esfuerzos y recursos. Se profundizaría así una relación ya existente en diferentes niveles, con diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas. Asimismo, creemos que esta medida redundará en beneficio de ambas organizaciones y de sus países miembros.

**El Presidente:** No hay más oradores inscritos.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución A/53/L.75. ¿Puedo estimar que la Asamblea decide aprobar este proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.75 (resolución 53/216).*

**El Presidente:** Concedo ahora la palabra al observador del Consejo de Cooperación Aduanera.

**Sr. Twedde** (Consejo de Cooperación Aduanera) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran honor, en nombre de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) —o, bajo su nombre jurídico, el Consejo de Cooperación Aduanera—, pronunciar algunas palabras ante la Asamblea General.

Al hacer uso de la palabra, permítaseme expresar los primeros dos sentimientos que experimenté cuando se anunció la decisión de la Asamblea de otorgarnos la condición de observador.

En primer lugar, sentí gran satisfacción, ya que el otorgamiento de la condición de observador es una señal de las excelentes relaciones que se han desarrollado entre nuestras organizaciones y que se han consolidado con el tiempo. Las relaciones de cooperación entre la OMA y las instituciones especializadas de las Naciones Unidas, así como los diversos memorandos de entendimiento concertados con esos órganos de las Naciones Unidas —a los que acaba de hacer referencia el Embajador de Chile— son claro testimonio de ello.

Agradezco a la Asamblea la decisión que acaba de adoptar de permitir que la Organización Mundial de Aduanas participe en su labor en calidad de observador. Deseo también expresar nuestro profundo reconocimiento al

Gobierno de Chile, por haber patrocinado esta iniciativa, y a todos los países del mundo que patrocinaron la resolución.

En segundo lugar, en estos momentos siento que he tomado conciencia de las importantes consecuencias de la decisión. Lejos de ser un fin en sí mismo, la condición otorgada hoy representa un punto de partida desde el cual la Organización Mundial de Aduanas puede fortalecer las actividades aduaneras en todo el mundo y consolidar sus relaciones en interés común del bienestar social, ambiental y económico de las naciones.

La Organización Mundial de Aduanas es la única organización internacional que se ocupa exclusivamente de cuestiones aduaneras. En el momento de su fundación, a fines del decenio de 1940, la organización tenía como misión principal facilitar y permitir el desarrollo del comercio internacional. La armonización y la aplicación uniforme de los sistemas y procedimientos aduaneros representaron los dos pilares de su actividad. La Organización Mundial de Aduanas ha contribuido al desarrollo de un ambiente que ha permitido que el volumen del comercio internacional sea ahora 14 veces mayor de lo que era en el momento en que se fundó la organización.

El mundo ha cambiado mucho desde 1953, y las administraciones aduaneras han debido adaptarse a ello. La protección de nuestra sociedad se ha transformado en una de las principales misiones de las administraciones aduaneras, junto con el papel tradicional de la recaudación de tasas e impuestos. Ahora nos hallamos en medio de nuevos y grandes cambios, como la mundialización de los mercados y la notable repercusión del comercio electrónico y de las comunicaciones de masas por computadora.

No obstante, todo lo bueno tiene un precio. La delincuencia, que ha adquirido dimensiones internacionales, ha aprovechado estos fenómenos, beneficiándose de la rapidez y del carácter anónimo que ofrecen los medios modernos de transporte y de comunicación. Las aduanas han debido adaptarse a estos nuevos desafíos. Hoy son protagonistas clave en los mecanismos nacionales e internacionales destinados a luchar contra todos los aspectos de la delincuencia transnacional.

El tráfico ilícito que llevan a cabo las organizaciones delictivas debe en algún momento cruzar fronteras, con frecuencia utilizando las mismas rutas y medios de transporte que el comercio internacional legítimo. Sin reiterar todas las esferas en las que las aduanas tienen un papel que desempeñar para detener el comercio ilícito, permítaseme mencionar sólo algunas. Entre ellas se encuentran el comer-

cio ilícito de armas de fuego y de especies amenazadas, los actos fraudulentos en materia de propiedad intelectual, la evasión fiscal y el contrabando de materiales nucleares. Cabe subrayar que el personal aduanero destacado en las fronteras es responsable de más del 75% de los decomisos de drogas en todo el mundo, calculados según el peso.

La delincuencia organizada es un fenómeno muy significativo que ensombrece la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y de las naciones. Debemos actuar con eficiencia y eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada. Ciertamente, la cooperación más estrecha y el apoyo mutuo que quedan confirmados en la decisión de la Asamblea de otorgar a la OMA la condición de observador contribuirán a lograrlo. Un enfoque mundial y multidisciplinario es la clave para vencer una realidad tan compleja y multifacética como la delincuencia transnacional organizada. De hecho, sería ingenuo creer que un solo país o una sola organización podrían luchar con eficacia contra la delincuencia utilizando exclusivamente medios nacionales o no coordinados. Es crucial que se coordinen y combinen todos los esfuerzos de aplicación de la ley en aras de un objetivo común. Este nuevo avance en la relación entre las Naciones Unidas y la OMA complementa adecuadamente el acuerdo formal de cooperación que celebraron en noviembre pasado la OMA y su organización policial homóloga, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Estamos firmemente convencidos de que las organizaciones internacionales deben establecer un ejemplo en términos de apoyo mutuo y cooperación, y esperamos que ese ejemplo sea seguido e imitado a nivel nacional y regional.

Reconocemos y apoyamos ampliamente la función de las Naciones Unidas en la tarea de definir una estrategia mundial para luchar contra la delincuencia, pero consideramos que los miembros de la Organización Mundial de Aduanas pueden aportar una importante contribución en aras del logro de objetivos mundiales acordados mediante la utilización de la experiencia, las redes de comunicaciones y la tecnología de la OMA. La OMA y todas las administraciones aduaneras se enorgullecen de que las Naciones Unidas les hayan otorgado la condición de observador. El otorgamiento de dicha condición nos permitirá cumplir nuestra misión con una eficacia aún mayor.

La decisión de hoy es otro paso hacia el fortalecimiento de la protección de nuestros ciudadanos y del bienestar económico, social y ambiental de nuestras naciones. Esperamos que sea un símbolo claro de nuestra voluntad común de luchar contra todos los tipos de delincuencia transnacional y de contribuir al desarrollo económico mundial propor-

cionando instrumentos de comercio modernos, así como sistemas y procedimientos aduaneros uniformes, simplificados y eficaces.

**El Presidente:** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 169 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 167 del programa

### Agresión armada contra la República Democrática del Congo

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): Hace algunos días, el Consejo de Seguridad dedicó una sesión plenaria a la situación en la República Democrática del Congo. Hoy la Asamblea General ha decidido examinar el tema 167 del programa, "Agresión armada contra la República Democrática del Congo". El hecho de que estos dos debates se celebren en fechas tan próximas es testimonio de la importancia y, sobre todo, de la urgencia de la cuestión.

La Organización de la Unidad Africana (OUA), de la que soy portavoz, acoge con agrado el interés que las Naciones Unidas demuestran así en los problemas africanos. Complace especialmente a la OUA el hecho de que este interés sirva de apoyo a los esfuerzos que despliega en el continente para que prevalezcan la paz y la seguridad.

Siempre hemos afirmado que la verdadera lucha digna de nuestro continente es la lucha contra el subdesarrollo, el analfabetismo, las enfermedades y la pobreza. Todas las demás luchas son superfluas y, sobre todo, constituyen una extravagancia si consideramos que nuestros limitados recursos deberían ser dedicados exclusivamente a mejorar la situación económica de los pueblos africanos. En estas condiciones, es muy deplorable y exasperante observar todos los conflictos que afectan actualmente al África, incluido el de la República Democrática del Congo.

Lo decimos claramente: considerando a sus miembros en pie de igualdad y, sobre todo, deseosa de preservar la unidad y la solidaridad entre ellos, la OUA no tiene el hábito de condenar a ninguno de ellos. De acuerdo con los principios fundamentales que la rigen, la OUA tiene la misión de promover el entendimiento, la solidaridad y la buena vecindad entre los Estados africanos. Por ello da prioridad al arreglo pacífico de controversias a través de la

mediación y la conciliación. Entre los logros de la OUA se encuentran la solución de las controversias fronterizas entre Argelia y Marruecos y entre Etiopía y Somalia en el decenio de 1970, así como el envío de misiones de observación e interposición al Chad, Burundi, Rwanda, las Comoras y la República Centroafricana, entre otros países.

En cuanto a la República Democrática del Congo, tema que hoy nos preocupa, cabe señalar que, desde el comienzo de la crisis, la organización panafricana se esforzó por crear un clima propicio para la paz alentando la celebración de una reunión y de negociaciones directas entre los protagonistas —es decir, por una parte, entre la República Democrática del Congo y los vecinos a los que denuncia, Rwanda y Uganda; y, por la otra, entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y los dirigentes de la rebelión interna. En este contexto, se adoptaron iniciativas, en especial por parte del Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África, iniciativas que llevamos adelante dentro del marco subregional de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

No es necesario remontarse a los propios orígenes del conflicto para comprender los motivos profundos del disenso actual entre esos tres países, aunque recordamos que la coalición —para no decir la alianza cordial— de sus dirigentes dio lugar al advenimiento del régimen del Sr. Laurent-Désiré Kabila. Desde perspectivas diferentes, lo que la República Democrática del Congo califica de agresión de sus vecinos constituye para ellos una serie de medidas de seguridad tendientes a garantizar su propia supervivencia.

Ante esta situación, el deber de la OUA es recordar a unos y otros los principios clave a los que se han suscrito al adherirse a la carta de la OUA. Ante todo, las fronteras heredadas de la época colonial son y siguen siendo inviolables. Los Jefes de Estado africanos lo han recordado reiteradas veces, y principalmente con ocasión de las querellas fronterizas de las que hablamos anteriormente.

De conformidad con este principio, los límites actuales del Estado congoleño, legados por la antigua Potencia Administradora, el Reino de Bélgica, son irreversibles. Toda violación de estas fronteras es inaceptable. Todos somos conscientes de que los Estados africanos se construyeron sobre un espacio territorial ficticio, porque a los colonizadores no les preocupaban ni el realismo ni la objetividad cuando era necesario que la fuerza primara sobre el derecho. La única solución para nuestros jóvenes Estados, que todavía estaban muy lejos de ser naciones, era adaptarse a esas fronteras, so pena de que el continente

africano padeciera una desestabilización permanente. África no podrá permanecer unida a menos que se ajuste a ellas escrupulosamente.

Obviamente, esta exigencia tiene por corolario el respeto de la soberanía de cada Estado y, por ende, de la legitimidad de las autoridades establecidas. En la cumbre más reciente del Órgano Central, celebrada en Uagadugú en diciembre de 1998, se reiteró el reconocimiento del régimen del Sr. Kabila. Además, todos los Estados africanos deben poder vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, ya que el orden público y la seguridad siguen siendo las condiciones de las que depende la supervivencia de toda comunidad humana.

Como ya hemos manifestado ante el Consejo de Seguridad, no existe ninguna contradicción en esta esfera entre los esfuerzos que efectúa la OUA y los que efectúan las Naciones Unidas; de hecho, se complementan provechosamente. Más aún, habida cuenta de que las Naciones Unidas disponen de capacidad logística y de que la misión primordial del Consejo de Seguridad es la de garantizar la paz, es incluso deseable que las Naciones Unidas tengan una mayor participación en la solución de la cuestión congoleña.

Apoyamos en particular el despliegue de fuerzas de interposición y/o de mantenimiento de la paz en las zonas de conflicto. Esto podría hacer que las fronteras fueran seguras y permitiría neutralizar, si no eliminar, los ataques de la oposición armada.

La propuesta francesa de que se celebre una conferencia de paz en la región de los Grandes Lagos nos parece también digna de interés, al igual que la disposición a la apertura hacia la oposición interna que ha manifestado el Gobierno congoleño, que desea organizar, a este efecto, “un debate nacional que reúna todas las tendencias y todos los estratos sociopolíticos del país”.

Todas estas buenas intenciones, sin embargo, no podrán concretarse hasta que se firme debidamente un acuerdo de cesación del fuego que todos los beligerantes se comprometan a respetar fielmente. La Organización de la Unidad Africana y toda la comunidad internacional exhortan vehementemente a que se firme ese acuerdo. Esperamos que esta exhortación y todas las demás exhortaciones sean escuchadas, a fin de que vuelva la paz no solamente a la República Democrática del Congo, sino a toda la región.

**Sr. Mwamba Kapanga** (República Democrática del Congo) (*interpretación del francés*): Mi país pidió que se

incluyera en el programa del actual período de sesiones un tema adicional, "Agresión armada contra la República Democrática del Congo", en virtud de las disposiciones pertinentes del Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 15 del reglamento de la Asamblea General. Mi Gobierno expresó entonces su deseo de que ese tema se debatiera en sesión plenaria, sin que se le asignara a una de las Comisiones Principales. Doy las gracias sinceramente a la Mesa de esta Asamblea por haber accedido a este pedido, que, después de todo, es un pedido legítimo.

Es cierto que la reunión de hoy se celebra cuatro días después de la reunión que celebró el Consejo de Seguridad sobre la búsqueda de una solución pacífica al conflicto existente en la República Democrática del Congo. En efecto, ante el estancamiento en que parece estar sumido el proceso de negociación, mi Gobierno, de conformidad con el Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas, juzgó oportuno presentar la cuestión al Consejo de Seguridad a fin de solicitarle que diera un nuevo impulso a dicho proceso.

Aprovechando la oportunidad que le ofrecen los Artículos 10 y 11 de la Carta, mi delegación desea asimismo que todos los Miembros de nuestra Organización universal tomen conciencia de los verdaderos móviles de la agresión armada de la que son víctimas la República Democrática del Congo y su pueblo amante de la paz y contribuyan al logro de una solución pacífica y duradera al conflicto que actualmente desgarrar a mi país. Mi delegación se basa en las disposiciones pertinentes de la Carta para invitar a nuestra Asamblea a tomar conciencia de la determinación que anima a la nación congoleña y de su gran necesidad de lograr la paz y la seguridad interna.

Tal como lo dijimos también ante el Consejo de Seguridad, mi delegación no tiene la intención de fatigar a esta Asamblea con la relación de hechos y acontecimientos de los que la comunidad internacional está ya suficientemente informada. Nuestra preocupación consiste en tratar de hacer comprender las diferencias que han hecho que, pese a todas las concesiones hechas por mi Gobierno para detener las atrocidades de esta guerra, el proceso de negociación todavía no haya llevado a la concertación de una cesación del fuego.

Me adhiero al análisis y a las conclusiones que figuran en el informe del Secretario General sobre la labor de la Organización en el que se tratan fundamentalmente las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871). Conviene que este enfoque global de la cuestión, por lo demás muy

pertinente, se enriquezca con las lecciones que pueden aprenderse de ciertos casos específicos, como el de mi país, que es víctima de una agresión por parte de Estados vecinos, a saber, Rwanda, Uganda y Burundi, todos ellos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La República Democrática del Congo comparte con nueve países más de 9.600 kilómetros de fronteras terrestres, 2.000 de ellos con los países agresores, y ninguno de esos países parece estar libre de la amenaza o el peligro de una desestabilización directa o indirecta. Desde que el Sr. Laurent Désiré Kabila accedió a la suprema magistratura, y conforme a las lecciones del pasado, las nuevas autoridades congoleñas han concentrado sus esfuerzos en la pacificación y la estabilización de la región y se han abocado a la tarea de exportar la paz, la seguridad y el desarrollo, especialmente a través de un compromiso constructivo con la edificación institucional de la paz y la seguridad africanas por medio de medidas de fomento de la confianza mutua.

Cabe recordar la iniciativa del Presidente Kabila, que, en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), había organizado una conferencia regional sobre la paz y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos; pero sin contar con la mala fe y, sobre todo, con las ambiciones desmedidas de nuestros actuales agresores, que se empeñaron en hacer fracasar esa iniciativa.

En efecto, cabe señalar que la inestabilidad que impera en la región de los Grandes Lagos se debe principalmente a la intolerancia de toda índole, a la circulación incontrolada de refugiados, al aumento del número de personas desplazadas, a la precariedad de las condiciones de vida y a la exclusión, problemas a los que se agregan la destrucción y el desmantelamiento de las estructuras económicas e industriales de las zonas ocupadas y su transferencia fraudulenta hacia los países agresores. Si no nos mantenemos atentos, será imposible lograr el rápido restablecimiento de la paz en la región.

Teniendo en cuenta los horrores que se están cometiendo en el curso de estas hostilidades, no hay duda de que nuestra capacidad para encontrar soluciones que se adapten a nuestros problemas específicos tropezará, desgraciadamente, con la propaganda excesiva y engañosa que falsifica las realidades sociopolíticas de la región. La presencia de las tropas ugandesas, burundianas y rwandesas en el territorio congoleño contra la voluntad del Gobierno del país constituye verdaderamente una invasión y una agresión cuyo objetivo es desintegrar y desestabilizar el Estado congoleño.

Los Gobiernos de Uganda y de Rwanda han reconocido oficialmente la presencia de sus tropas en el territorio congoleño, con el pretexto falaz de que así garantizan la seguridad de sus fronteras con la República Democrática del Congo. Mi Gobierno informó en muchas ocasiones a las Naciones Unidas acerca de la situación imperante en la República Democrática del Congo, y en diversas oportunidades presentó pruebas irrefutables y abrumadoras que establecen claramente la participación y la responsabilidad de los países agresores.

Es evidente que la agresión de que es víctima la República Democrática del Congo es fruto de la coalición de Uganda, Burundi y Rwanda. Ahora ya se sabe que lo que se intentó presentar como “una insurrección interna” o “una rebelión de los congoleños” contra el Gobierno no era más que un burdo disfraz para enmascarar la obra desestabilizadora de los países vecinos.

Las violaciones perpetradas por los agresores de mi país contravienen los principios fundamentales del derecho internacional. Comprenden actos de agresión, violación de la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, violación de las normas y los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, y violaciones en masa de los derechos humanos fundamentales. El documento S/1999/205 del Consejo de Seguridad es prueba fehaciente de esos hechos. El ingreso de las tropas rwandesas, burundianas y ugandesas al territorio congoleño constituye un acto de agresión de conformidad con la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 1974, relativa a la definición de la agresión.

Algunos aducen que la situación interna de la República Democrática del Congo sería el origen de la crisis imperante en la región de los Grandes Lagos, pero huelga recordar que la República Democrática del Congo es objeto de una agresión armada por parte de las tropas de la coalición de Uganda, Rwanda y Burundi desde el 2 de agosto de 1998. Esa conducta pisotea el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, en el que se consagra el respeto de la soberanía y la integridad territorial de todo Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Aunque son partes en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y en sus Protocolos adicionales de 1977, los agresores se dedican impunemente, en las zonas en que operan, a violar sistemáticamente las normas y los principios fundamentales del derecho internacional humanitario. La guerra que se libra en la República Democrática del Congo no es, pues, una guerra civil, como algunos se

esfuerzan por hacer creer. Se trata verdaderamente de una agresión armada de Uganda, Rwanda y Burundi contra la República Democrática del Congo.

Ante esta realidad, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Organización de la Unidad Africana (OUA) organizaron encuentros diplomáticos para tratar esta agresión. De Durbán a Lusaka, pasando por Victoria Falls, Mauricio, Libreville, Addis Abeba, Yaundé, y otros, estos múltiples contactos, cuyo propósito era encontrar una solución pacífica y duradera al conflicto, lamentablemente no han producido aún resultados tangibles. Hoy mismo, el Presidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Frederick Chiluba, se encuentra en Kinshasa en el marco de la mediación que le encomendaron sus homólogos de la SADC. Abrigamos la esperanza de que esta visita logre hacer avanzar realmente el proceso de paz.

Como los Miembros pueden ver, las negociaciones a nivel regional continúan. Mi delegación considera que la participación de la comunidad internacional en apoyo de los loables esfuerzos desplegados a nivel regional no socavaría esos esfuerzos en absoluto. Mi Gobierno quisiera que las Naciones Unidas tomaran conciencia de la gran necesidad de paz y seguridad internas y externas que experimenta toda la nación congoleña, y de su determinación de lograrlas, y espera de la comunidad internacional una participación sincera y positiva que induzca a los agresores a celebrar negociaciones sinceras con vistas a alcanzar la paz y la estabilidad de la región. Un entorno de esa índole favorecería la puesta en práctica de un programa de reconstrucción nacional y de desarrollo, objetivo que los congoleños anhelan fervientemente.

La República Democrática del Congo ha hecho reiterados llamamientos a sus vecinos para construir con ellos la paz regional sobre la base de los intereses mutuos. No obstante, muy a su pesar, constata que su voluntad de exportar una cultura de paz, amistad y desarrollo a los pueblos de los Grandes Lagos tropieza con los designios beligerantes, irredentistas y expansionistas que buscan desestabilizar y destruir al Estado congoleño para establecer micro Estados.

¿Qué puede decirse entonces del argumento de la protección de la seguridad de las fronteras que Rwanda y Uganda invocan como pretexto para la guerra? Ese argumento es peligroso y pernicioso. Lleva en sí las semillas de la desestabilización de toda África y constituye una violación manifiesta del derecho internacional público, en el que no se reconoce la teoría del *Lebensraum* como motivo válido para llevar a cabo el *Anschluss* en las provincias

orientales de la República Democrática del Congo. El hecho es que los países agresores quieren valerse de la República Democrática del Congo para resolver sus problemas internos, en particular la difícil convivencia entre los pueblos, la explosión demográfica, el rechazo a la democratización, y la exclusión de la mayoría. La ocupación de parte del territorio congoleño no puede en absoluto garantizar la seguridad a los invasores hasta tanto estos no hayan resuelto sus propios problemas internos.

El argumento de la seguridad resulta inaceptable especialmente por el hecho de que se ha encontrado a los mismos militares rwandeses y ugandeses en la zona occidental de la República Democrática del Congo, a más de 2.000 kilómetros de la frontera oriental con Rwanda y Uganda. Los supuestos rebeldes que fueron utilizados para encubrir esta agresión no se constituyeron en grupo hasta 10 días después de iniciadas las hostilidades.

La región de los Grandes Lagos sufre de una inestabilidad crónica y de un quebrantamiento total de la paz. A falta de una solución definitiva, la ubicación del foco de tensión cambia constantemente. Anteayer fue Uganda; ayer, Rwanda; hoy, la República Democrática del Congo. ¿Y mañana? Nadie lo sabe.

Es por eso que mi Gobierno quiere que las Naciones Unidas participen más en la búsqueda de una solución pacífica y duradera al conflicto actual. Mi Gobierno busca la paz, y desea sinceramente vivir en armonía con sus vecinos y mantener con ellos relaciones de buena vecindad. Mi Gobierno acepta firmar un acuerdo de cesación del fuego, seguido del despliegue de una fuerza de interposición en la frontera, con un calendario preciso para la retirada de las tropas agresoras. Esa fuerza tendría la función de vigilar y proteger las fronteras comunes de la República Democrática del Congo con Burundi, Rwanda y Uganda. Mi Gobierno está firmemente decidido, en el plano interno, a restablecer el estado de derecho y las libertades fundamentales en toda la extensión del territorio nacional, así como a concretar la apertura del espacio político, especialmente por medio de la promulgación del Decreto-Ley N° 194, de 29 de enero de 1999, que se refiere a la liberalización de los partidos políticos.

Recientemente mi Gobierno demostró su buena fe respecto de esta apertura al proponer la celebración de un debate nacional en el que participen todas las regiones, todas las tendencias políticas y todos los sectores sociopolíticos del país, incluidos los llamados rebeldes, para permitirles considerar el futuro de la nación congoleña y trabajar con ese fin, en el amanecer del tercer milenio. Mi Gobierno

apoya plenamente la propuesta de Francia de celebrar una conferencia internacional sobre la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos. Puedo asegurar a la Asamblea que mi Gobierno ya está listo para participar activamente en esas futuras reuniones.

Mi Gobierno está convencido de que la República Democrática del Congo logrará restablecer la paz y la armonía internas. Sin embargo, a fin de garantizar la paz en toda la región de los Grandes Lagos es sumamente importante que la paz reine dentro de las fronteras nacionales de Burundi, Rwanda y Uganda. La comunidad internacional tiene el deber y la obligación de ayudar a estos tres países a resolver sus problemas internos, que son fuente de desestabilización en la región.

A la espera de que la comunidad internacional tome todas las medidas posibles para llevar la paz a toda la región de los Grandes Lagos, lo menos que mi Gobierno espera de esta reunión es, primero, que la Asamblea General se esfuerce por reconocer que mi país es claramente víctima de una agresión armada, según se define en la resolución 3314 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974, aprobada por la Asamblea General con el fin de definir la agresión; segundo, que se condene la agresión; tercero, que los agresores respeten plenamente el derecho internacional humanitario; cuarto, que las tropas agresoras se retiren de nuestro territorio; quinto, que se despliegue una fuerza de interposición a lo largo de las fronteras comunes; y, por último, que se celebre una conferencia internacional importante sobre el restablecimiento de la paz duradera en la región de los Grandes Lagos.

**Sr. Kastrup** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, en calidad de país asociado, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea está muy consternada por la crisis que tiene lugar en la República Democrática del Congo, que se ha convertido en una guerra regional a gran escala. Debido a un complejo conjunto de alianzas estratégicas, una serie de conflictos que tenían lugar en la región de los Grandes Lagos y que antes no guardaban relación entre sí se han combinado ahora para constituirse en una enorme crisis que ha convertido a la República Democrática del Congo y a regiones de los territorios de los países vecinos en un campo de batalla. Esta crisis ha causado enormes sufrimientos humanos, ha aumentado de manera dramática

el número ya elevado de refugiados y personas desplazadas en esta región, y está destruyendo gradualmente la base social y económica de los países de la cuenca del Congo y de la región de los Grandes Lagos.

La Unión Europea condena firmemente los actos de violencia perpetrados en contra de la población civil desde el inicio de la crisis y pide que se realice una investigación independiente de las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos supuestamente cometidas por todas las partes en el conflicto. En este contexto, la Unión Europea expresa su profunda preocupación por los recientes informes sobre nuevos asesinatos en masa cometidos en la región de Kivu.

La Unión Europea celebra la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas, Sr. Garretón, así como la labor que lleva a cabo en la República Democrática del Congo, la oficina externa de las Naciones Unidas encargada de los derechos humanos, cuyo fortalecimiento apoya plenamente. La Unión Europea pide enérgicamente a las partes en el conflicto que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y que se abstengan de incitar el odio y de perseguir a civiles debido a su nacionalidad o a su origen étnico. Pide a todas las partes que garanticen la protección y la seguridad del personal humanitario y su acceso sin impedimentos a la población civil afectada y necesitada. En este contexto, se siente alentada por las garantías que han otorgado las partes en el sentido de que permitirán que este año tenga lugar una suspensión de los combates, llamada “días de tranquilidad”, a fin de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) puedan llevar a cabo una campaña a gran escala de inmunización contra la polio.

La Unión Europea condena enérgicamente el reclutamiento y la utilización de niños soldados y combatientes e insta a todas las partes a que se abstengan de llevar a cabo esta práctica. Instamos además a todas las partes a que se abstengan de colocar minas terrestres.

La Unión Europea reitera su apoyo a los principios de integridad territorial y respeto de la soberanía y la seguridad de la República Democrática del Congo y de sus países vecinos. La firme posición de la Unión Europea acerca del respeto de los principios fundamentales de la Carta es bien conocida y ha sido reiterada en recientes declaraciones formuladas por la Unión Europea, incluida la declaración formulada en la reunión abierta del Consejo de Seguridad sobre el tema del orden del día titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, celebrada

el 19 de marzo de 1999. La Unión Europea sigue preocupada por la participación de varios países de la región, que no ha llevado a la estabilización deseada sino a un peligroso aumento de la violencia que ahora amenaza la estabilidad de la región en su conjunto.

La Unión Europea reitera que el actual conflicto puede solucionarse solamente mediante un arreglo negociado entre todas las partes interesadas que permita lograr una urgente solución política del conflicto por conducto de la cual se consiga la retirada de las tropas extranjeras de la República Democrática del Congo y se permita que la República Democrática del Congo y otros países de la región encuentren la paz, la estabilidad y la democracia.

En nuestra opinión, es sumamente importante que todas las partes que combaten en el conflicto demuestren, mediante medidas concretas, su voluntad incondicional de acelerar este proceso de paz. En este contexto, la Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que el Presidente Kabila esté dispuesto a entablar negociaciones con todas las partes en el conflicto, incluido el movimiento rebelde, y alienta a todas las partes a que concierten lo antes posible un acuerdo de cesación del fuego. La Unión Europea insta también a todas las partes involucradas en el conflicto, tanto al movimiento rebelde como a los actores externos, a participar de manera constructiva en los esfuerzos de paz en curso. Recalca la necesidad de un proceso político que debe apoyarse en dos elementos que aborden, primero, los problemas regionales de seguridad, mediante el establecimiento de un mecanismo que atienda las preocupaciones legítimas de seguridad de los países vecinos, y, segundo, la situación interna de la República Democrática del Congo, mediante la iniciación de un diálogo político amplio con miras a establecer una sociedad democrática en ese país. La declaración formulada la semana pasada por el Gobierno de la República Democrática del Congo respecto de la organización de un debate nacional es alentadora. Dichas intenciones deben ser llevadas a la práctica.

En este contexto, la Unión Europea subraya la necesidad de un proceso de negociación continuo e incluyente cuyo formato permita la participación activa de los principales interesados. La Unión Europea reitera su apoyo a la celebración de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, que ayudaría a consolidar un acuerdo de paz en la República Democrática del Congo y a garantizar la estabilidad de los países de la región. La Unión Europea también subraya la necesidad de abordar la cuestión de la proliferación de armas, al igual que el tráfico ilícito de productos en la región, que la fomenta. También se debe examinar la

necesidad de reintegrar en la sociedad civil a los soldados y a otros combatientes que hayan desertado.

Apoyamos firmemente las iniciativas regionales de paz emprendidas, entre otros, por la “troika” de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dirigidas por el Presidente de Zambia y apoyadas por los Presidentes de Mozambique y de Tanzania y por la Organización de la Unidad Africana (OUA). La Unión Europea desearía que hubiese una participación más activa de las Naciones Unidas y de la OUA para coordinar y racionalizar los diversos esfuerzos de paz.

La Unión Europea está apoyando los esfuerzos regionales de paz, entre otras cosas, mediante la asistencia del Enviado Especial de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos, Sr. Aldo Ajello. En caso de que se produjera una cesación efectiva de las hostilidades y de que hubiera progresos internos en materia de paz, democracia y respeto de los derechos humanos, la Unión Europea estaría dispuesta a considerar un programa de rehabilitación para la República Democrática del Congo. La Unión reitera que si los países involucrados en este conflicto siguen optando por la vía militar podría resultarle cada vez más difícil seguir manteniendo el nivel actual de asistencia presupuestaria que les presta. Naturalmente, las consideraciones a este respecto no afectarían la asistencia estrictamente humanitaria.

Acogemos con beneplácito la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 11 de diciembre de 1998, en la que señala que el Consejo está dispuesto a considerar, a la luz de los esfuerzos por lograr una solución pacífica para el conflicto, la participación activa de las Naciones Unidas en la aplicación de un acuerdo eficaz de cesación del fuego y en un proceso convenido para lograr una solución política del conflicto. La Unión Europea también está dispuesta a apoyar los esfuerzos que puedan realizar las Naciones Unidas a fin de contribuir a la aplicación de un acuerdo de cesación del fuego.

**Sr. Petrella** (Argentina): El pasado viernes 19 de marzo intervinimos en el Consejo de Seguridad sobre la situación en la República Democrática del Congo. Lo hicimos guiados por el deseo de proteger la paz y alentar a las partes a una solución pacífica del conflicto. Hoy lo volvemos hacer con el mismo espíritu constructivo y de reconciliación, con independencia del título con que ha sido inscrito el tema en la Asamblea General.

Seríamos ciegos si negáramos la complejidad de algunas de las situaciones africanas. Seríamos igualmente ciegos y, por cierto, injustos si no apreciáramos los esfuer-

zos que realizan la mayoría de los países de ese continente por fortalecer sus instituciones, promover los derechos humanos y modernizar sus economías. Por eso la comunidad internacional no puede permanecer indiferente a la situación de África en general ni de la región de los Grandes Lagos en particular. Tenemos el deber de actuar, y de hacerlo en forma rápida, generosa y mancomunada.

En el caso de la República Democrática del Congo, nosotros vemos la cooperación como un proceso continuo en tres etapas. En la etapa actual, la prioridad es la obtención de un efectivo cese del fuego. La segunda etapa es asegurarlo mediante una fuerza de interposición y supervisión. La tercera etapa es la construcción de la paz después del conflicto, y, en este último sentido, consideramos que la iniciativa “casco blanco” puede brindar una contribución útil. En esos tres momentos trascendentes, las Naciones Unidas deben apoyar vigorosamente los esfuerzos regionales, y en esos tres momentos la Argentina, en la medida de su capacidad, está dispuesta a cooperar.

Por otra parte, hay ciertos principios del derecho internacional que deben ser tenidos en cuenta. En primer lugar, la obligación de solucionar pacíficamente la controversia. Deben encontrarse los mecanismos para un diálogo amplio, sin prejuzgar la condición jurídica de los distintos actores involucrados. En ese sentido, la Argentina apoya con firmeza los esfuerzos regionales y el proceso de Lusaka.

En segundo lugar, la regla de la intangibilidad de las fronteras coloniales es un principio del derecho internacional general, tanto en el continente americano como en el africano.

En tercer lugar, dentro del respeto al principio de la integridad territorial de la República Democrática del Congo se puede establecer, como se ha hecho con éxito en otros lugares, un sistema de salvaguardias de las minorías para proteger su identidad étnica, cultural y religiosa.

En cuarto lugar, reiteramos el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, principio que es incompatible con la presencia de fuerzas extranjeras sin el acuerdo previo del gobierno legítimo.

Finalmente, las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se han producido y que ofenden a la conciencia común de la humanidad deben ser adecuadamente investigadas y sancionadas. La presencia del Sr. Roberto Garretón sólo puede ser

útil, y esperamos que el Gobierno de la República Democrática del Congo coopere plenamente con él.

Las causas de los conflictos en África son diversas y exigen respuestas integrales. Por eso compartimos la premisa del Secretario General, contenida en su informe sobre África que nos presentara en abril de 1998, en el sentido de que estos conflictos deben enfocarse de modo comprensivo, uniendo al elemento esencial de paz y seguridad el desarrollo, la democracia y el buen gobierno. Consecuente con este enfoque, la Argentina, en la medida de su posibilidad, ha estado presente en África y ha procurado realizar aportes, mutuamente beneficiosos, en materia de mantenimiento de la paz, asistencia humanitaria, buen gobierno y cooperación técnica para el desarrollo. Hoy renovamos ese compromiso.

Finalmente, como actual coordinador de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, la Argentina tiene un interés particular en que el principio de la solución pacífica de las controversias y los valores de la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos prevalezcan y se consoliden entre todos sus Estados miembros.

**Sr. Mbabazi** (Uganda) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Durante la primera parte de este período de sesiones mi país tuvo la oportunidad de felicitarlo por haber sido elegido unánimemente para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. En esta ocasión deseo decirle de nuevo que tenemos plena confianza en usted. Mi delegación, y, ciertamente mi país, no dudan de que los trabajos de la Asamblea General se han desarrollado sin problemas y de manera productiva bajo su experta dirección.

Mi declaración no ha sido distribuida porque no conocemos plenamente los procedimientos que se utilizan aquí. Según tengo entendido, la Secretaría no pudo distribuir las fotografías que había adjuntado a mi declaración como prueba de algunas cosas que voy a decir, pero me complace decir que el documento estará disponible en la mesa tan pronto como termine mi intervención.

El Gobierno de la República Democrática del Congo decidió presentar la crisis que reina en ese país para que se debatiera en la Asamblea General. En concreto, como han escuchado los miembros de boca del representante de ese país, la República Democrática del Congo acusó a Uganda, entre otros países, de agresión. Ante todo, permítaseme asegurar a la Asamblea que Uganda reafirma su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, a la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a otras convenciones

regionales e internacionales. Uganda no ha actuado de manera agresiva contra la República Democrática del Congo y tampoco es responsable de la crisis que impera actualmente en ese país, como aduce el Gobierno de la República Democrática del Congo. Uganda no tiene ambiciones territoriales ni intereses económicos que vayan más allá de la cooperación económica regional y bilateral. Como tuve ocasión de decir en el Consejo de Seguridad la semana pasada, y como he tenido oportunidad de decir en otras partes, la crisis en la República Democrática del Congo tiene aspectos internos y externos, algo que se reconoce ahora tanto a nivel regional como a nivel internacional.

Por lo tanto, deseo explayarme de manera más pormenorizada sobre este aspecto. Cuando el Gobierno del Movimiento de Resistencia Nacional tomó el poder en Uganda en 1986, el Presidente Mobutu llevaba 20 años en el poder. Para nosotros el Presidente Mobutu no era precisamente un héroe en lo que respecta a los planes que ponía en práctica y a la manera en que dirigía los asuntos públicos en el Congo, pero coexistimos con él durante 10 años.

Después del genocidio cometido en Rwanda en 1994, los genocidas —los responsables de ese horrible genocidio, es decir, las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas y las milicias *interahamwe*— cruzaron a lo que entonces era el Zaire con cientos de miles de refugiados. Como todos saben, procedieron entonces a mantener a esos refugiados como rehenes en el Zaire. El Gobierno de Mobutu ayudó a esos genocidas a reorganizarse, reentrenarse y rearmarse, y les dio apoyo territorial para que volvieran a tomar el poder en Rwanda. El Gobierno de Uganda se opuso totalmente a estas acciones y expresó sin ambages su posición.

Como parte de los preparativos de los genocidas para recobrar el poder en Rwanda, el Presidente Mobutu se alió con el régimen del Frente Nacional Islámico de Jartum, Sudán, no sólo para colaborar con el crimen de genocidio en Rwanda y para encubrirlo, sino también concretamente para desestabilizar a Uganda con la esperanza de que entonces Uganda no estuviera en condiciones de ayudar a Rwanda. Para cumplir con ese plan se lanzaron ataques contra Uganda en dos frentes: uno al noroeste de Uganda, en una región llamada Nilo occidental, y el otro en el oeste de Uganda, en el distrito de Kasese. Ambos ataques se llevaron a cabo desde territorio del Zaire. Al mismo tiempo, la reorganización y el rearme de los genocidas en la República Democrática del Congo había llegado ya a una etapa avanzada. El Gobierno de Uganda decidió actuar en defensa propia, para lo que en primer lugar recuperó el territorio que esos elementos criminales habían ocupado y luego los persiguió encarnizadamente hacia el territorio del

Zaire, como tenemos todo el derecho a hacer de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Fue ese acto de defensa propia en contra de los rebeldes instalados en la República Democrática del Congo, que contó con la comprensión y el apoyo regionales e internacionales, lo que dio lugar a la caída del Presidente Mobutu. El Presidente Kabila fue una consecuencia directa de este proceso.

Cuando el Presidente Kabila asumió el poder en la República Democrática del Congo, en Uganda tuvimos la esperanza de que, puesto que estaba al tanto de nuestras preocupaciones en materia de seguridad, atendería dichas preocupaciones. Lamentablemente no lo hizo. Desde un comienzo nos percatamos de la fragilidad de las estructuras que el Presidente Kabila había heredado del régimen de Mobutu. El propio Presidente Kabila admitió inicialmente no ser capaz de manejar la situación. Por ese motivo invitó al Gobierno de Uganda a que desplegase en el Congo a las Fuerzas de Defensa Populares de Uganda (FDPU) para expulsar a los rebeldes de la Alianza de Fuerzas Democráticas que operaban desde territorio congoleño. A dichos efectos, el 27 de abril de 1998 se firmó un protocolo entre la República Democrática del Congo y Uganda.

Durante algún tiempo las operaciones conjuntas llevadas a cabo con arreglo a este protocolo tuvieron éxito, pero esto no duró mucho. La situación fue empeorando en forma constante hasta tal punto que algunos comandantes de las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo no sólo dejaron de colaborar con nosotros sino que también empezaron a establecer relaciones pacíficas con comandantes de los rebeldes de la Alianza de Fuerzas Democráticas. Posteriormente, cuando las unidades de las fuerzas armadas congoleñas que se encontraban en esas zonas se amotinaron, un destacado rebelde, que era hijo de uno de los comandantes superiores de la Alianza de Fuerzas Democráticas, fue descubierto y capturado en la casa del comandante de brigada del Presidente Kabila en ese sector. Uganda no tenía más opciones que sofocar el motín por la fuerza, para apoyar a Kabila, o mantenerse neutral mientras quienquiera que estuviera a cargo de la situación comprendiera nuestro objetivo fundamental de perseguir a los rebeldes de la Alianza de Fuerzas Democráticas. Uganda optó por esto último precisamente porque el Gobierno de nuestro país no quiso injerirse en los asuntos internos de la República Democrática del Congo.

Cuando la situación de rebelión en la República Democrática del Congo empeoró, el Presidente Kabila —al igual que su predecesor, Mobutu— fue a Jartum y llegó a un acuerdo con el Presidente Al-Bashir del Sudán para que

éste aumentara su apoyo a los rebeldes ugandeses que se encontraban en el territorio de la República Democrática del Congo. De hecho, después de eso el Sudán movilizó más grupos de rebeldes ugandeses y los trasladó a la República Democrática del Congo. Desde entonces ha resultado evidente el apoyo del Gobierno del Presidente Kabila a los rebeldes ugandeses. Las FPDU y los rebeldes congoleños han capturado a muchos ugandeses pertenecientes a distintos grupos rebeldes que actúan dentro del Congo. El Ejército de Resistencia del Señor (ERS), el Frente de Salvación Nacional de Uganda, el Frente de la Ribera Occidental del Nilo (FRON), la Alianza de Fuerzas Democráticas, que acabo de mencionar, y el antiguo ejército de Uganda, bajo el mando del hijo de Idi Amin, Taban Amin, son ahora parte de la alianza armada a favor de Kabila que encabeza Zimbabwe. Todo ello se suma los genocidas de Rwanda, a las milicias *interahamwe* y a las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas. Se trata de bandas de delincuentes que han infligido indecibles sufrimientos al pueblo de Uganda. Por ejemplo, en junio de 1998 atacaron el Colegio Técnico Kichwamba, en el oeste de Uganda, y encerraron a los estudiantes en sus dormitorios, que fueron rociados con petróleo y posteriormente incendiados. A quienes trataron de huir los mataron a tiros. Murieron calcinados más de 50 estudiantes y más de 100 de los supervivientes fueron secuestrados.

Si el Gobierno de Uganda no hubiera tomado medidas adecuadas para hacer frente a esta amenaza a nuestra estabilidad nacional, habría cometido una grave omisión respecto de su obligación de defender la seguridad nacional.

Mientras tanto, debido a las contradicciones políticas internas del Congo, estalló la rebelión del 2 de agosto de 1998. La reacción inmediata del Presidente Kabila fue pedir asistencia militar extranjera, que le fue proporcionada por Zimbabwe, Angola y Namibia, que decidieron efectuar una intervención militar unilateral en lugar de esperar un acuerdo regional concertado sobre el asunto, como lo propusiera originalmente el Presidente Museveni. Esa intervención se efectuó con el pretexto de que la República Democrática del Congo había sido invadida por Uganda y Rwanda. En realidad, en ese momento Uganda sólo tenía dos batallones en la República Democrática del Congo, los dos batallones que desplegó como consecuencia del protocolo firmado el 27 de abril de 1998, y que por lo tanto estaban allí por invitación del Presidente Kabila. Mientras que Uganda estaba preocupada principalmente por las actividades de los grupos rebeldes ugandeses en la República Democrática del Congo, la intervención de Zimbabwe, Angola, Namibia y, posteriormente, del Chad y el Sudán introdujo una nueva dimensión en este conflicto. Para

contrarrestar la amenaza de una creciente desestabilización de Uganda, especialmente por parte del Sudán mediante la utilización de territorio congoleño, como ya había ocurrido en ocasiones anteriores, Uganda desplegó fuerzas adicionales.

Las numerosas ocasiones en que el ejército sudanés ha hecho incursiones en Uganda están bien documentadas y son bien conocidas. Entre ellas cabe citar bombardeos aéreos y ataques militares transfronterizos. En un principio el Sudán utilizaba su propio territorio como plataforma de lanzamiento para los ataques contra Uganda, pero cuando las fuerzas del Gobierno perdieron la mayor parte del territorio meridional sudanés frente al Ejército de Liberación de los Pueblos del Sudán (ELPS), el régimen de Jartum empezó a utilizar cada vez más el territorio de la República Democrática del Congo.

Si bien Uganda penetró en la República Democrática del Congo, como he indicado, como reacción a los actos de desestabilización que provenían de ese territorio, cuando nuestras fuerzas entraron en este territorio se encontraron directamente con la clara amenaza de otro genocidio en la región. Como su predecesor, el Presidente Kabila está apoyando abiertamente a los *interahamwe* y a las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas en el territorio de la República Democrática del Congo. Estas últimas no sólo son una amenaza para la región sino que también tienen unos antecedentes inolvidables de haber cometido los más horrendos crímenes de lesa humanidad. Han cometido delitos contra la población del Congo, y en Kisangani, Bunia y otros lugares hay fosas comunes de víctimas del genocidio que puede ver cualquiera que lo desee. Como otra prueba del apoyo de la República Democrática del Congo a los genocidas, muchos integrantes de las milicias *interahamwe* y antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Rwandesas que estaban en campamentos de refugiados en el Congo (Brazaville) fueron clandestinamente movilizados y cruzaron hacia la República Democrática del Congo. Ahora están luchando junto a la alianza armada favorable a Kabila que encabeza Zimbabwe.

Cabe recordar que el propio Presidente Kabila, utilizando la radio y la televisión nacionales, incitó al odio contra determinados grupos minoritarios en la República Democrática del Congo. Sería un desastre permitir que haya otro genocidio en nuestra región, además del que tuvo lugar en Rwanda en 1994.

Como estoy seguro de que saben todos los miembros —y según el libro de Alain Destexhe, *Rwanda and Genocide in the Twentieth Century*—, el genocidio es una conspi-

ración dirigida a destruir totalmente a un grupo, y por ello requiere un plan de acción concertado. Los instigadores e iniciadores de un genocidio son en primer lugar teóricos fríos, y sólo después bárbaros. El carácter específico del genocidio no se deriva de la magnitud de las matanzas, ni de su crueldad ni de la infamia resultante, sino exclusivamente de la intención, que es la destrucción del grupo.

El Gobierno y el pueblo de Uganda en su conjunto, que fueron víctimas del terrible mal gobierno de Idi Amin y de Milton Obote y fueron testigos del espantoso genocidio que se cometió en Rwanda en 1994, no tienen absolutamente ninguna tolerancia ante el genocidio. Uganda ha adoptado esta posición contra el genocidio porque está firmemente convencida de que la impunidad no satisface los principios de las cartas regionales e internacionales que hemos suscrito ni tiene ninguna fuerza moral.

Muy recientemente, el 1º de marzo de 1999, en el parque nacional de Bwindi, en la frontera entre Uganda y la República Democrática del Congo, un ugandés que estaba haciendo su trabajo habitual, junto con ocho turistas de los Estados Unidos, el Reino Unido y Nueva Zelandia que visitaban nuestro país, sufrieron un final horrible a manos de los *interahamwe*. Este acto malvado y espantoso de los *interahamwe* es un recordatorio al mundo entero de que su malvado programa sigue estando vigente.

Permítaseme citar en este momento a uno de los líderes regionales. Cuando intervino ante el Parlamento en Dodoma el 4 de noviembre de 1998, el Presidente Mkapa, de la República Unida de Tanzania, formuló una observación importante:

“Una lección de lo sucedido en la región de los Grandes Lagos en los últimos años es que ninguno de nuestros países es inmune al genocidio que puede provocarse atizando el odio tribal y racial con fines políticos y económicos. Es posible que nos burlemos de los banyamulenge, pero hay poca distancia del odio a la eliminación institucionalizada. No debemos alentarlos ni tolerarlos.”

Ruego a la Asamblea que escuche la advertencia del Presidente Mkapa sobre esta cuestión.

Desearía que la comunidad internacional no olvidara tan pronto las espantosas experiencias de 1994. Algunos han puesto en tela de juicio el derecho de Uganda o de cualquier otro país o grupo de países a actuar contra el genocidio en otro país. Nuestro argumento es que Uganda, como el resto de la comunidad internacional, tiene la

obligación de poner fin a este crimen de lesa humanidad. Durante el genocidio cometido en 1994 en Rwanda fueron masacradas alrededor de 1 millón de personas en sólo tres meses, y si no hubiera sido por la intervención del Frente Patriótico Rwandés habrían muerto más. ¿Acaso debe la comunidad internacional dejar que un Gobierno mate a su propio pueblo con impunidad en nombre de la soberanía?

Hay una opinión según la cual un gobierno, puesto que gobierna sobre un país soberano, como la República Democrática del Congo o Uganda, tiene derecho, si así lo elige, a exterminar con impunidad a cualquier grupo de personas dentro de ese país. Según este punto de vista, Rwanda, Uganda y otros países se equivocaron al oponerse a los planes de genocidio de Mobutu contra los banyamulengues; Tanzania no tuvo razón al oponerse a Idi Amin en el decenio de 1970, porque Amin simplemente estaba matando a sus súbditos; muchos de nosotros nos hemos equivocado al oponernos al lento genocidio de negros en el Sudán, y, de hecho, nos equivocamos al oponernos a los regímenes racistas minoritarios de Rhodesia y de Sudáfrica.

Uganda nunca ha estado de acuerdo con esta vulgarización del concepto de la soberanía del Estado. Hay algunas cuestiones que deben ser universales. Entre ellas se encuentran la soberanía de la población y no sólo de los regímenes, y la inviolabilidad del carácter sagrado de la vida, especialmente la prohibición del genocidio y de los asesinatos extrajudiciales.

Si bien Uganda reconoce la soberanía de los Estados y respalda la inviolabilidad de las fronteras que fueron heredadas en el momento de la independencia, sigue oponiéndose totalmente a la violación —especialmente a cargo de los genocidas— de una soberanía aún más fundamental, que es la soberanía del pueblo.

El Gobierno de Uganda no desea verse envuelto en la crisis de la República Democrática del Congo. Como he explicado ampliamente antes, Uganda se vio arrastrada involuntariamente a la crisis. Uganda está dispuesta a salir tan pronto como se atiendan sus intereses legítimos en materia de seguridad.

Afortunadamente, la región y la comunidad internacional han reconocido que las preocupaciones en materia de seguridad de Uganda —y, de hecho, las de otros países vecinos de la República Democrática del Congo, así como las de la propia República Democrática del Congo— son reales y legítimas. Por ello, en la reunión regional de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en enero pasado en Lusaka se estableció un comité sobre las preocu-

paciones de la República Democrática del Congo y de los países vecinos en materia de seguridad. El mandato del comité incluye la elaboración de mecanismos destinados a abordar estas preocupaciones plena y satisfactoriamente. El Gobierno de Uganda, y yo en forma personal, esperamos sinceramente que los motivos externos que nos llevaron a intervenir en la República Democrática del Congo se estén encarando con seriedad y que esto ponga fin a la necesidad de ingresar en la República Democrática del Congo por esos motivos.

No me explayaré sobre la política interna de la República Democrática del Congo. Estos son asuntos que incumben al propio pueblo congoleño. Basta mencionar algunos ejemplos para demostrar la dimensión interna del problema que afecta actualmente a la República Democrática del Congo. La Alianza Democrática para la Liberación del Congo-Zaire —la alianza política dirigida por el Presidente Kabila— no fue amplia porque estaba compuesta por cuatro grupos políticos que provenían exclusivamente de la parte oriental de la República Democrática del Congo. Cuando el Presidente Kabila asumió el poder no pudo ampliar su base política, o no se dedicó a hacerlo. Posteriormente, incluso la alianza de cuatro partidos se desintegró. Sólo uno de los cuatro partidos originales permaneció en la alianza. Además, como saben todos los miembros, el Presidente Kabila suprimió la oposición política establecida y activa. Etienne Tshisekedi fue condenado al exilio interno, y se le prohibió viajar al exterior de la República Democrática del Congo. Ngandou Kisassou fue asesinado en Beni, en circunstancias misteriosas, aun antes de que el Presidente Kabila asumiera el poder. Masassou, que encabezaba el grupo de Bashi, fue detenido. También lo fue Zahid Ngoma, que dirigía un grupo de oposición. Bugera y otros fueron marginados, y se vieron obligados a abandonar la alianza.

Además de esos problemas políticos, la situación se vio exacerbada por la formación de un ejército sectario, compuesto principalmente por personas provenientes de la localidad del Presidente Kabila y dirigido por sus parientes cercanos. Esto dio lugar a la total marginación de quienes habían combatido realmente en las nuevas fuerzas armadas congoleñas contra el régimen de Mobutu. Estos dos factores desencadenaron la rebelión interna.

No obstante, no todo está perdido. El Gobierno de Uganda opina que, contrariamente al pesimismo generalizado que imperaba respecto de las perspectivas de lograr un arreglo negociado, pese a los problemas y obstáculos pendientes, ya se han realizado muchos progresos. La iniciativa de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), que encabeza el Presidente Chiluba, de

Zambia, y que cuenta con la asistencia de los Presidentes Mkapa, de Tanzania, y Chissano, de Mozambique, ya ha superado muchas de las cuestiones difíciles que habían impedido que se realizaran progresos en los esfuerzos de paz. Permítaseme poner de relieve algunas de ellas. Se han acordado las siguientes posiciones.

En primer lugar, se ha acordado que habrá una cesación del fuego y una interrupción de las actividades de las tropas. En la reunión regional de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa más reciente se estableció un comité para elaborar los detalles de la cesación del fuego y las modalidades para su aplicación. El comité ya ha celebrado su primera reunión, y esperamos su informe.

En segundo lugar, como ya se indicó, se han reconocido las preocupaciones de los países vecinos y de la propia República Democrática del Congo en materia de seguridad y se ha establecido un comité encargado de elaborar mecanismos que permitan resolver la cuestión de la desestabilización de los vecinos del territorio de la República Democrática del Congo.

En tercer lugar, todas las partes, incluido el Gobierno del Congo, han acordado que los rebeldes —el *Rassemblement Congolais pour la Démocratie* (RCD)— deben participar en el proceso de paz y deben ser signatarios de un acuerdo de cesación del fuego. Debido a consideraciones protocolares, se convino en que los rebeldes deberían firmar un documento idéntico al firmado por los Jefes de Estado, pero en forma separada. De hecho, fue una propuesta que realizó el representante de las Naciones Unidas en la reunión ministerial de Lusaka.

En cuarto lugar, se ha acordado que deberá desplegarse una fuerza internacional y neutral de mantenimiento de la paz como fuerza de interposición en la República Democrática del Congo y que las Naciones Unidas deberían gestionar ese proceso.

En quinto lugar, se ha acordado que todas las fuerzas extranjeras deberán retirarse de la República Democrática del Congo de conformidad con un calendario que han de elaborar las Naciones Unidas y la OUA, y bajo la supervisión de la fuerza neutral de interposición.

En sexto lugar, se ha convenido en que deberá convocarse cuanto antes una conferencia nacional en la que participen todos los protagonistas políticos congoleños, con la asistencia de la OUA, para determinar el futuro político de la República Democrática del Congo. El Gobierno de Uganda ha tomado nota con reconocimiento de la posición

que adoptó recientemente el Presidente Kabila al comprometer a su Gobierno al diálogo interno.

Quedan pendientes dos cuestiones difíciles sobre las que no se ha alcanzado un acuerdo. La primera de ellas es si la participación de la RCD en las negociaciones sobre el acuerdo final de cesación del fuego será una participación directa a nivel de funcionarios y ministros o una participación indirecta mediante conversaciones de acercamiento. Uganda opina que es mejor que los rebeldes participen en forma directa, ya que sólo entonces podremos asegurar su compromiso con los términos del acuerdo. Ninguna tercera parte puede afirmar que actúa en su nombre en el delicado proceso de toma y daca que se requiere en tales negociaciones.

La segunda cuestión sobre la que no puede alcanzarse el consenso es si los rebeldes deben deponer las armas al firmar un acuerdo de cesación del fuego independientemente de que las fuerzas del Gobierno sigan o no armadas. La posición de Uganda sobre esto es que ninguna de las dos partes deberá deponer las armas, salvo que ello se haga de conformidad con una posición acordada en la conferencia nacional, entre otras cosas respecto de la formación del ejército. Mientras tanto, ambas partes deberán reunirse en campamentos bajo el control de la fuerza de interposición. Luego deberán registrar a su personal y sus armas mientras se espera la conclusión del proceso antes mencionado, a saber, el proceso de elaboración de un arreglo por y para los propios congoleños.

Pese a los obstáculos que aún quedan, hay esperanzas de que los esfuerzos regionales tengan éxito. Estos esfuerzos deben recibir el apoyo de la comunidad internacional. Mi delegación hace un llamamiento a la Asamblea y a la comunidad internacional en general para que apoyen los esfuerzos regionales respecto de la República Democrática del Congo. Uganda se compromete a apoyar activamente este empeño.

**Sra. Coelho Da Cruz** (Angola) (*interpretación del inglés*): Angola comparte una larga frontera con la República Democrática del Congo y, por este motivo, sigue gravemente preocupada ante la evolución de la situación en ese país. La situación en la República Democrática del Congo ha permanecido estancada pese a los esfuerzos diplomáticos concertados que se han llevado a cabo a nivel regional y bilateral.

El hecho de que Uganda y Rwanda hayan invadido la República Democrática del Congo representa una seria amenaza para la integridad y la soberanía de ese país y es

probable que afecte a las regiones central y meridional del continente. En ese sentido, Angola, Namibia y Zimbabwe accedieron a la solicitud de las autoridades congoleñas de que se les brinde asistencia militar, tras una decisión del órgano de seguridad y defensa regional de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), que a su vez recibió el apoyo de la cumbre de Mauricio y del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos, de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

En este sentido, el Gobierno de Angola demostrará solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República Democrática del Congo mientras continúen enfrentando una agresión externa. El Gobierno de Angola apoya todas las iniciativas regionales orientadas a la solución pacífica del conflicto que afecta al Congo, siempre y cuando el Gobierno legítimo de ese país las apruebe. En este contexto, el Gobierno de Angola estuvo presente en todas las reuniones que tuvieron lugar dentro del marco de los órganos de las regiones central o meridional; ha participado activamente de buena fe y ha demostrado a los facilitadores su voluntad de cooperar.

Como lo han señalado muchas delegaciones, la participación activa de las Naciones Unidas, en coordinación con la OUA y otros órganos regionales, es crucial para poner en vigor un acuerdo de cesación del fuego y para emprender un proceso convenido para el arreglo político del conflicto. Por lo tanto, la participación del Consejo de Seguridad continúa siendo necesaria tanto ahora como en una etapa posterior, cuando se haya alcanzado la cesación del fuego.

En cuanto a las cuestiones humanitarias, nuestra delegación condena las matanzas de la población civil inocente que han tenido lugar en Kasika, Makobola y Kamituga. No debe tolerarse la propagación de la práctica del genocidio en la región, y debe enjuiciarse a los responsables. La situación de seguridad de los millares de personas desplazadas se ha deteriorado como resultado de los efectos desestabilizadores de la guerra, y exhortamos a la comunidad internacional y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que presten asistencia para aliviar su sufrimiento.

El año pasado, después de la Cumbre del Movimiento No Alineado, celebrada en Durbán, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en Victoria Falls y asumieron el compromiso político de poner fin a la lucha y de procurar el logro de la paz. A esto siguió una reunión de Ministros de Defensa y otros funcionarios militares superiores, que se celebró en Addis Abeba y cuyo propósito consistió en elaborar, en cooperación con la OUA, las modalidades, los

plazos, los calendarios, los recursos y los detalles de la supervisión, la verificación y la retirada de las tropas respectivas. Lamentablemente, este proceso ha quedado estancado debido a la renuencia de Uganda, de Rwanda y de sus colaboradores a retirar sus fuerzas de manera incondicional.

A esta altura, mi Gobierno expresa su desaliento ante el fracaso de la reunión celebrada en enero en Windhoek, que tenía por objeto la firma de un acuerdo de cesación del fuego en relación con la República Democrática del Congo. Angola está de acuerdo con la opinión de que ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad participe activamente en esta cuestión, de conformidad con el mandato que le confiere la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de Angola encomia la valentía que ha demostrado el Gobierno de la República Democrática del Congo mediante la propuesta de su Presidente de que se celebre un debate nacional, en el que participaría la oposición, con miras a mejorar el clima político en el país.

Mi delegación también considera que, en el momento oportuno, deberá convocarse, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA, una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos en la que participen todos los gobiernos y regiones y sus respectivas partes en conflicto.

Opinamos que deben respetarse la integridad territorial y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo. Por otra parte, las fuerzas que se encuentran en la República Democrática del Congo por invitación del Gobierno deben ser diferenciadas de aquellas cuya presencia en ese país refleja distintas motivaciones.

**Sr. Rastam** (Malasia) (*interpretación del inglés*): El hecho de que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General hayan examinado esta delicada cuestión en forma sucesiva refleja la profunda preocupación de la comunidad internacional ante el nuevo deterioro de la situación en un Estado Miembro de esta Organización. Abrigamos la sincera esperanza de que el debate de hoy pueda contribuir a sintetizar aún más las opiniones de la comunidad internacional en un empeño común por hallar una solución amplia y pacífica al conflicto que afecta a la República Democrática del Congo. Se deben realizar serios esfuerzos para evitar la desintegración de la nación que ocupa el tercer lugar entre las más grandes de África, ya que esto tendría graves repercusiones para la paz, la seguridad y la estabilidad de toda la región.

Malasia toma nota con grave preocupación del carácter transfronterizo del conflicto que afecta a la República Democrática del Congo. Este fenómeno complica aún más una situación interna que es ya muy compleja. Lamentamos profundamente el hecho de que participen una amplia gama de protagonistas y de que circule una corriente de armas ilícita y masiva en toda la región. Sería muy lamentable, de hecho catastrófico, que estos acontecimientos se agravaran y desencadenaran una gran guerra en el continente africano, con serios riesgos para la soberanía y la integridad territorial no sólo de la República Democrática del Congo, sino también de sus vecinos. La situación es especialmente alarmante habida cuenta del hecho de que la guerra que se libra en ese lugar se interrelaciona con otros conflictos que afectan a la región, lo que hace que todo esfuerzo de mediación se vuelva sumamente difícil. Malasia está convencida de que no puede haber una solución duradera a menos que se aborden y resuelvan en forma satisfactoria los factores internos y externos del conflicto.

Las deliberaciones que celebró el Consejo de Seguridad el viernes pasado dejaron en claro para mi delegación que se ha reafirmado en forma colectiva la necesidad de preservar la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia política de la República Democrática del Congo, así como las de los demás Estados de la región. Se necesita con urgencia una cesación del fuego inmediata que allane el camino para un arreglo negociado del conflicto y para la retirada ordenada de todas las fuerzas extranjeras de la República Democrática del Congo. Sin embargo, existe la obvia dificultad de garantizar que las preocupaciones de los vecinos de la República Democrática del Congo sean tenidas plenamente en cuenta en un arreglo negociado. Esta es una condición que debe cumplirse para que se pueda lograr una paz duradera en la región de los Grandes Lagos. También debe asegurarse el desarme completo de las fuerzas rebeldes. Malasia considera que, una vez que se lleve a cabo la retirada, deben realizarse de inmediato esfuerzos destinados a lograr la reconciliación nacional y la democratización, incluida la celebración de elecciones libres e imparciales en la República Democrática del Congo. Mi delegación está segura de que el pueblo congoleño y todas las demás partes interesadas podrán reunir la voluntad política necesaria para resolver sus problemas mediante el diálogo y las negociaciones.

Malasia encomia los esfuerzos diplomáticos que han venido realizando algunos dirigentes africanos —a saber, los de Sudáfrica, Mozambique, Namibia y Zambia, de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)— con miras a lograr una solución pacífica del conflicto. Opinamos que los esfuerzos en favor de la

diplomacia regional representan un enfoque muy viable para resolver este conflicto. Tales esfuerzos merecen el apoyo firme y sostenido de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general. Malasia también reafirma su apoyo a la convocatoria, en el momento oportuno, de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA. Dicha conferencia debe contar con la más amplia participación posible.

En toda la región de los Grandes Lagos la violencia interétnica ha tenido como resultado graves tragedias y sufrimientos humanos. Esto crea obstáculos para la realización de progresos políticos y para el logro del desarrollo económico y social. Debe ponerse fin al ciclo de violencia. Los propios pueblos de la región deben iniciar estos esfuerzos. Pueden trazar un nuevo rumbo en las relaciones interétnicas si deciden proceder sobre la base de la reconciliación auténtica y del establecimiento de relaciones pacíficas, en lugar de hacerlo sobre la base de la venganza y del ajuste de antiguas cuentas. Las matanzas y otros crímenes de lesa humanidad no deben verse agravados por nuevas atrocidades y crímenes igualmente infames. Debe responderse a ellos con la fuerza de la razón y con los principios de la justicia, respetando la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Malasia cree firmemente que la comunidad internacional, en sus esfuerzos para promover la paz y la estabilidad en África, no debe olvidar la magnitud de los problemas socioeconómicos que enfrenta el continente en su totalidad. El propio Secretario General ha subrayado la importancia de la equidad social y económica y de los imperativos del desarrollo socioeconómico en la búsqueda de una paz duradera. Necesitamos abordar la cuestión de la paz y la seguridad en África desde una perspectiva general que abarque no sólo el mantenimiento de la paz, sino también el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. La comunidad internacional debe considerar toda medida que ayude a construir una República Democrática del Congo nueva, democrática y próspera no sólo como un gran reto sino también como una excelente oportunidad para contribuir significativamente a la promoción de la paz y el desarrollo, especialmente en África.

La comunidad internacional puede brindar su apoyo a través de esta Asamblea General. Por otra parte, el Consejo de Seguridad, en coordinación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y con los arreglos y mecanismos subregionales, debe hacer todo lo posible para que se

establezca una cesación del fuego inmediata y efectiva. Además, el Consejo debe seguir buscando un papel apropiado para las Naciones Unidas en la formulación de medidas concretas, sostenibles y eficaces para la ejecución de cualquier acuerdo de cesación del fuego y en los esfuerzos ulteriores en pro de la consolidación de la paz después del conflicto en la República Democrática del Congo. Mi delegación piensa que ello debe incluir el despliegue en el país de una presencia de mantenimiento de la paz que cuente con la fuerza adecuada.

Para concluir, permítaseme expresar que, a juicio de mi delegación, debe valorarse en alto grado el importante papel que pueden desempeñar los órganos regionales en la solución de muchos conflictos. Las Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad, deben apoyar los esfuerzos regionales y subregionales. No obstante, ni el Consejo de Seguridad ni la Asamblea General deben renunciar a sus responsabilidades respectivas cuando esos esfuerzos requieren todo el apoyo de la comunidad internacional, como es el caso de los valerosos esfuerzos que realizan los propios líderes de África en relación con la situación imperante en la República Democrática del Congo. Mi delegación espera que este debate contribuya positivamente a ese proceso.

**Sr. Andjaba** (Namibia) (*interpretación del inglés*): La invasión injustificada de la República Democrática del Congo y la violación de su soberanía e integridad territorial por parte de Uganda y Rwanda constituye un acto de injerencia en los asuntos internos del Congo. Por desgracia, esa invasión de la República Democrática del Congo ha desatado en ese país una guerra devastadora, de graves consecuencias para la seguridad de toda la región. Esa agresión constituye una flagrante violación de los siguientes principios básicos del derecho internacional: el derecho de toda la nación a la libre determinación, el derecho a la propia preservación, y el derecho de una nación a determinar su propio destino sin ningún tipo de coerción de ninguna procedencia.

Además, la agresión contra la República Democrática del Congo viola los propósitos y principios consagrados en la carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en especial los de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, y la solución pacífica de las controversias a través de la negociación, la mediación, la conciliación o el arbitraje.

De conformidad con la obligación declarada de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) de garantizar que un gobierno legítimo de un

miembro de la SADC no sea derrocado por medio de una invasión, Namibia, Angola y Zimbabwe intervinieron en la República Democrática del Congo, no unilateralmente —repito, no unilateralmente— sino por pedido expreso del Presidente Kabila y de su legítimo Gobierno. La decisión de brindar apoyo militar al Gobierno de la República Democrática del Congo fue adoptada en una reunión del Comité Interestatal de Defensa y Seguridad de la SADC celebrada en Harare, Zimbabwe, el 18 de agosto de 1998. Esta decisión recibió luego, en septiembre, el respaldo de la Cumbre de la SADC celebrada en Mauricio. Esta intervención está también en consonancia con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se propugna

“el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas.”

Por ello, el único propósito de la intervención de Namibia sigue siendo evitar el derrumbe de la estructura estatal de la República Democrática del Congo y ayudar a preservar su soberanía y su integridad territorial. Namibia ha decidido esa acción con la intención de promover la paz, la estabilidad y la seguridad en la región, de conformidad con el espíritu que anima a nuestra Constitución nacional. La paz y la seguridad son condiciones previas indispensables para el desarrollo y el crecimiento económico. Por eso, es imperioso que cese la perturbación del proceso de democratización y que se reanude rápidamente la reconstrucción de la República Democrática del Congo.

Mi delegación valora el hecho de que el Consejo de Seguridad se ocupe de la cuestión de la República Democrática del Congo de conformidad con su obligación, emergente de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Exhortamos, pues, a que se firme sin más demora un acuerdo de cesación del fuego para poner fin a los sufrimientos del pueblo congoleño.

Finalmente, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye al Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Congo en la reconstrucción de su país, para bien de todo el pueblo congoleño.

**Sr. Vermeulen** (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Este debate se lleva a cabo en momentos críticos, en los que están explorándose varias iniciativas de paz regionales y subregionales con miras a encontrar una solución pacífica al conflicto imperante en la República Democrática del Congo. En el debate público celebrado en el Consejo de Seguridad la semana pasada, Sudáfrica expresó su extrema

preocupación por la situación que prevalece en la República Democrática del Congo.

Habida cuenta del contexto histórico y regional del conflicto que afecta a la República Democrática del Congo, el Gobierno de Sudáfrica está convencido de que la paz duradera sólo podrá alcanzarse a través de negociaciones amplias en las que participen todas las partes en el conflicto. Nuestro Gobierno confía en que pueda encontrarse una solución pacífica al conflicto y en que se pueda lograr la estabilidad duradera en la región mediante la aplicación del acuerdo marco establecido en la Cumbre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) celebrada en Pretoria en agosto de 1998. En dicha reunión se pidió la cesación del fuego, la cesación de las hostilidades, la retirada de todas las fuerzas extranjeras involucradas en el conflicto, y la celebración de negociaciones con la participación de todos los habitantes de la República Democrática del Congo con miras al restablecimiento de un gobierno democrático en el país.

En este contexto, nuestro Gobierno continúa apoyando los esfuerzos que realiza el Presidente Chiluba, de Zambia, de conformidad con el mandato que le dio la SADC, con miras a lograr una cesación del fuego en la República Democrática del Congo. Sudáfrica ha participado activamente en las conversaciones orientadas a lograr un acuerdo entre todas las partes en el conflicto, incluidas las fuerzas rebeldes, sobre las condiciones para una cesación del fuego y las modalidades de su ejecución.

Es evidente que este conflicto tiene una dimensión interna y otra externa. Nuestra opinión es que todos los beligerantes deben participar en la búsqueda de una cesación del fuego. Es la única forma de lograr la cesación de las hostilidades y una estabilidad duradera en la región. La máxima prioridad, por lo tanto, debe ser la inmediata cesación de las hostilidades y la firma de un acuerdo de cesación del fuego por parte de todos los beligerantes. En ese acuerdo no sólo debe preverse la eliminación de la amenaza militar que pesa sobre el actual Gobierno de la República Democrática del Congo, sino que también debe garantizarse la seguridad de los países vecinos. Además, a juicio de mi Gobierno, después de la firma de la cesación del fuego debe establecerse un mecanismo de vigilancia internacional, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas.

Reitero que mi Gobierno está profundamente preocupado por el deterioro del respeto de los derechos humanos que se ha registrado en la República Democrática del Congo desde el inicio del conflicto. El Gobierno de Sudáfrica

condena todas las violaciones de los derechos humanos cometidas en la República Democrática del Congo y pide a todos los beligerantes que se adhieran a los acuerdos y las convenciones internacionales relativos a las situaciones de conflicto y que garanticen el respeto generalizado de los derechos humanos, especialmente de los de la población civil.

Es conveniente no sólo para los ciudadanos de la República Democrática del Congo, sino también para los pueblos de África y para la comunidad internacional en su conjunto, que los problemas existentes en la República Democrática del Congo se resuelvan lo más rápidamente posible.

**El Presidente:** Hemos escuchado al último orador en el debate de esta reunión. Debido a lo avanzado de la hora, escucharemos a los oradores restantes mañana por la tarde.

Doy la palabra al representante de Rwanda, quien desea hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Kayinamura (Rwanda) (interpretación del inglés):** Sr. Presidente: Permítame expresar el reconocimiento de nuestra delegación por la forma excelente en que ha estado dirigiendo los trabajos de la Asamblea General.

Mi delegación se abstuvo de inscribir su nombre en la lista de oradores. Lo hicimos debido a nuestro deseo de promover la causa de la paz en la República Democrática del Congo, especialmente porque sabemos que la situación que prevalece en la República Democrática del Congo figura en el programa del Consejo de Seguridad desde hace bastante tiempo. Además, pensamos que el título que se le ha dado al tema 167 del programa de la Asamblea General es erróneo, ya que, teniendo en cuenta las múltiples contribuciones de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el proceso en curso en la región, no existe ninguna agresión armada contra el Congo. Trataremos de demostrarlo.

La situación que prevalece en la República Democrática del Congo se debatió extensamente en el Consejo de Seguridad el 19 de marzo. En esa ocasión, el Consejo reiteró su apoyo a los esfuerzos que se están llevando a cabo por iniciativa de la SADC y con el respaldo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de las Naciones Unidas. Seguimos pensando que hay que apoyar esos esfuerzos. La iniciativa de la SADC tiene por principales objetivos la firma de un acuerdo de cesación del fuego, el inicio de un diálogo político y el establecimiento de meca-

nismos de seguridad. Esta es una iniciativa regional viable, que ha demostrado que puede producir resultados positivos. Por lo tanto, no tiene sentido pasar la cuestión de un foro a otro, ya que es probable que eso haga que se tarde más en hallar una solución.

No obstante, en vista de que se ha planteado esta cuestión y de que mi Gobierno ha sido objeto de acusaciones falsas e infundadas por parte de representantes de la República Democrática del Congo, quiero aprovechar esta oportunidad para refutarlas de la manera más categórica. Las mismas acusaciones figuran en un memorando explicativo que se acompaña como anexo al documento A/53/232, de 17 de septiembre de 1998. Rechazamos firmemente esas acusaciones, porque no reflejan honestamente los antecedentes del deterioro de la crisis de la República Democrática del Congo ni sus causas subyacentes.

En estas circunstancias, mi delegación hace suya la declaración que formuló sobre el particular el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Regional de Uganda. Rwanda ha tratado esta cuestión ante la Asamblea General en varias ocasiones, y no tenemos la intención de repetir todo lo que ya dijimos anteriormente.

La comunidad internacional conoce bien la tragedia que sufrió Rwanda, que culminó con el genocidio de 1994. Ese crimen fue planeado y ejecutado por los dirigentes políticos y por su ejército y sus milicias, que cruzaron a lo que entonces era el Zaire después de haber sido derrotados por el Ejército Patriótico Rwandés con el apoyo de la mayoría de la población de mi país. De hecho, la primera agresión contra Rwanda comenzó cuando se permitió que los integrantes de ese ejército genocida ingresaran con sus armas a territorio zaireño.

Segundo, se le permitió reagruparse, volver a entrenarse y reclutar personal en los campamentos de refugiados situados a lo largo de la frontera entre Rwanda y el Zaire, en donde se les proveían víveres, y se les otorgó la condición de refugiados. Utilizaron esos campamentos como trampolín para lanzar continuamente mortíferos ataques contra Rwanda con el objeto de llevar a cabo su programa de genocidio, que no habían podido completar. El apoyo que les brindó el Gobierno de Mobutu constituyó un delito de agresión contra Rwanda.

Tercero, cerca de 2 millones de rwandeses fueron tomados como rehenes por estas fuerzas criminales, que contaban con el apoyo del extinto Presidente del Zaire. No podía haber una amenaza mayor para la seguridad, la soberanía y la integridad territorial del país que la toma de

millones de ciudadanos como rehenes por parte de un ejército criminal que contaba con el apoyo y el respaldo del Gobierno del Zaire.

Los actuales dirigentes congoleños no pueden negar que aceptaron con gratitud la asistencia que recibieron —a su pedido— de Rwanda, Uganda y otros en su guerra de liberación contra la dictadura de Mobutu. Apenas el mes pasado, las autoridades de la República Democrática del Congo reconocieron esa ayuda, como consta en el documento que transmitieron al Consejo de Seguridad (S/1999/205). En el párrafo 9 de ese documento, las autoridades congoleñas declaran que

“la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo (AFDL) había aceptado la asistencia militar y logística de numerosos países amigos, incluidos Rwanda y Uganda.”

En el párrafo 10, reconocen el *quid pro quo* implícito de esa asistencia con las siguientes palabras:

“Estos dos países iban a sacar provecho de dicha asistencia, ya que como consecuencia indirecta de la guerra de liberación se alejaban de sus fronteras las tensiones que ponían en peligro su seguridad y, sobre todo, se neutralizaba a los elementos de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas (FAR), los elementos hutus rebeldes (*Interahamwe*) y los combatientes del ‘Ejército de Resistencia del Señor’.”

El hecho de que las autoridades de la República Democrática del Congo hayan reconocido el vínculo entre la guerra de liberación y la seguridad de nuestros países y luego se presenten ante la Asamblea General diciendo que han sido víctimas de una agresión es, cuanto menos, sorprendente.

Esa guerra de liberación duró desde noviembre de 1996 hasta 1997, y culminó con el acceso del Presidente Kabila al poder. En el transcurso de menos de un año Kabila ha demostrado su estilo de dictadura despiadada, que imita el estilo de política de Mobutu, pero con una diferencia inquietante: se ha obsesionado con la opresión, y adoptó plenamente el programa genocida del difunto Presidente Habyarimana, de Rwanda, y del ex Primer Ministro Kambanda, de Rwanda, a quien recientemente el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, con sede en Arusha, encontró culpable del crimen de genocidio.

Su constante apoyo al antiguo ejército y a la antigua milicia de Rwanda, el albergue que brinda a otros ejércitos criminales —como lo han mencionado otros oradores— y

la persecución de miembros de la oposición por motivos étnicos constituyen un peligroso alejamiento del fundamento de la lucha de liberación contra una dictadura. En el párrafo 9 del documento S/1999/205 se señala claramente que la motivación era una guerra de liberación cuyo objetivo era poner fin a la dictadura de Mobutu, devolver al pueblo congoleño su dignidad durante tanto tiempo pisoteada e instaurar un Estado en el que imperara el derecho y que respetara los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esos dos ejemplos señalan claramente las causas de la crisis que impera actualmente en la República Democrática del Congo. A finales de 1997 los líderes de la República Democrática del Congo empezaron a defender abiertamente la causa de los genocidas. Consta que el propio Presidente de la República pidió la exterminación del enemigo, ya se trate de rwandeses, tutsis u otros relacionados con ellos o asociados a ellos. En las declaraciones que citaré a continuación, formuladas en público por el Presidente de la República Democrática del Congo y por dirigentes de alto rango de ese país, se aprecia cómo la República Democrática del Congo adoptó plenamente el genocidio al estilo del que fue cometido en 1994 en Rwanda.

Durante la reunión en la cumbre de los Jefes de Estado de los países miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) celebrada en Victoria Falls, a la que fueron invitadas Rwanda y Uganda, el Presidente Kabila declaró ante los Jefes de Estado, sin ningún escrúpulo, que “los responsables del genocidio en Rwanda tenían justificación, y merecen el apoyo ahora al igual que en el pasado”. Al igual que otras declaraciones similares, esa declaración podría dar origen a un proceso judicial. El Presidente Kabila debe rendir cuentas acerca de esas declaraciones ante una corte de justicia pertinente.

En otra declaración, emitida en Kinshasa, los medios de comunicación oficiales de la República Democrática del Congo instaron a la población a que tratara al enemigo como si fuera un virus, un mosquito, o basura, como algo que debe ser aplastado con decisión y sin misericordia. El Ministro de Justicia del Congo declaró públicamente: “Esos rwandeses, esos tutsis, son insectos, microbios y gérmenes que deben ser erradicados metódicamente”. El Ministro de Salud Pública repitió la misma letanía de mensajes y propaganda en que se incita al odio, diciendo que “Los rwandeses se convertirán en serpientes cuyas cabezas y colas han sido cortadas, con lo que quedarán imposibilitados de moverse y no representarán peligro alguno”.

Estas declaraciones fueron seguidas por matanzas cometidas en Kinshasa, que fueron objeto de gran difusión, y en Kisangani, Kalémie, Uvira, Bunia, y otras partes, que contaron con menos difusión. Miles de personas siguen desaparecidas, mientras que se sabe que otras están encarceladas en distintas localidades de Kinshasa y en la provincia de Shaba.

Lo antedicho no representa el imperio del derecho ni el respeto de los derechos humanos que la AFDL y el Presidente Kabila prometieron al pueblo congoleño. Por el contrario, constituye una justificación para alzarse contra esa dictadura.

La segunda causa de la crisis tiene su origen en el hecho de que los dirigentes no trabajaron de consuno con Uganda y Rwanda a fin de abordar sus graves preocupaciones en materia de seguridad, las cuales fueron reconocidas debido a la tensión que se produjo durante el gobierno de Mobutu. El constante apoyo brindado a varios ejércitos no estatales, que han mutilado, matado y secuestrado a personas inocentes en Rwanda y en Uganda y cuyo objetivo es trasladar sus guerras a los países respectivos desde el territorio de la República Democrática del Congo, constituye una flagrante violación de la integridad territorial de Rwanda y de Uganda, aun cuando el Presidente Kabila esté luchando en su favor por poder.

El Presidente Kabila ya debería haber aprendido que albergar a fuerzas extranjeras sobre las cuales no ejerce ningún control —fuerzas que no tienen un programa congoleño— representa una violación de la integridad, soberanía e independencia de su propio país, la República Democrática del Congo. Él es el único culpable de su mal concebida estrategia de desestabilizar a sus vecinos mediante la utilización de criminales por poder, en lugar de colaborar para asegurar que el Congo y sus vecinos vivan en paz. La comunidad internacional debe lograr que el Sr. Kabila acepte y negocie un arreglo amplio y pacífico de la crisis que impere en su país.

También debemos impedirle que se convierta en un peligroso agente de la ideología fascista y del terrorismo en la región, algo que está haciendo con el fin de conseguir apoyo para su guerra. Por ejemplo, la declaración que formuló el representante de Zimbabwe el 19 de marzo de 1999 en el Consejo de Seguridad, en la que trató de arrastrar al Consejo de Seguridad hacia un discurso cínico sobre un paralelismo entre el hitlerismo y la situación de la República Democrática del Congo, demuestra cómo las llamas de una ideología fascista pueden difundirse rápidamente. Debemos protegernos contra tendencias de ese tipo.

Permítaseme concluir reiterando la posición de Rwanda respecto de la crisis de la República Democrática del Congo. Rwanda seguirá actuando de una manera que le permita defender a su población contra los genocidas, las ex FAR, los interahamwe o quienquiera que los apoye. Rwanda se encuentra del lado de la región en apoyo del proceso de Lusaka e insta a la República Democrática del Congo a que solucione su crisis, primero, mediante la solución de la crisis en materia de gestión pública y conducción, y, segundo, mediante la neutralización, el desmantelamiento y la contención de los ejércitos extranjeros no estatales que se encuentran en su territorio. Rwanda está dispuesta a ayudar para hacer frente a las ex FAR y a los interahamwe en el Congo.

Rwanda pide a la comunidad internacional que actúe de conformidad con la Convención sobre el genocidio y condene a los países Miembros y a los particulares que apoyan y brindan solaz a los responsables del genocidio cometido en Rwanda.

**El Presidente:** La Secretaría me ha informado de que los representantes de Burundi, inicialmente, y luego de la República Democrática del Congo, que habían anunciado su

interés en ejercer su derecho a contestar hoy, lo harán mañana por la tarde, cuando la Asamblea ha de reanudar el examen de este tema.

### **Organización de los trabajos**

**El Presidente:** Deseo informar a los representantes de que, con relación al tema “Medio ambiente y asentamientos humanos”, que esta Asamblea considera dentro del tema 30 del programa, “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”, es propósito de esta Presidencia convocar a una sesión plenaria oficiosa que tendría lugar durante la segunda quincena del mes de abril, a los efectos de considerar el informe del Secretario General sobre el tema (A/53/463).

La Presidencia espera que en esa sesión oficiosa las delegaciones estén en condiciones de formular propuestas específicas. Después de oídas las delegaciones, y si la Asamblea lo estima conveniente, la Presidencia podría designar un coordinador, quien, teniendo en cuenta las propuestas formuladas, estaría encargado de conducir negociaciones en las que participarían todas las delegaciones interesadas, con el objeto de llegar a un proyecto de resolución que cuente con el consentimiento de todos.

Espero que la Asamblea pueda aceptar esta propuesta.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*